

## Canon Minero en Puno 2005

### ¿Sabía que...

El departamento de Puno recibirá más de S/. 95 millones en canon minero en el 2005?

La provincia de Carabaya en conjunto va a recibir este año más de S/. 19 millones sólo en canon minero?

A las universidades nacionales de Puno les correspondió más de S/. 2´800 mil el 2004 en canon minero?

Sólo el distrito de Antauta, en Melgar va a recibir más de S/. 4 millones este año?

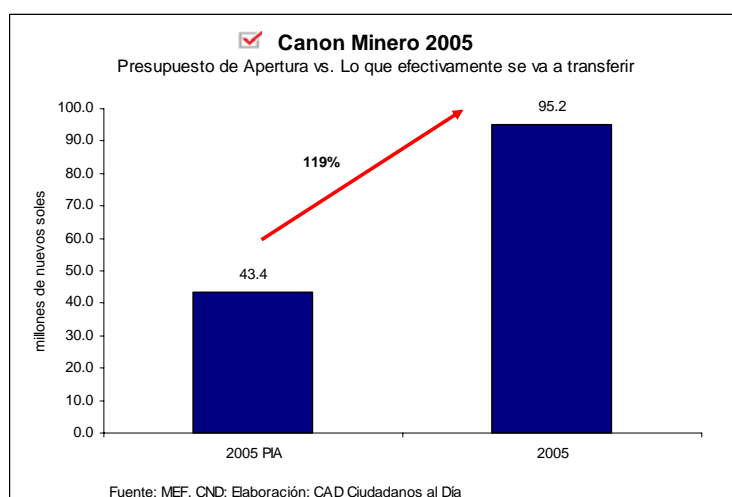
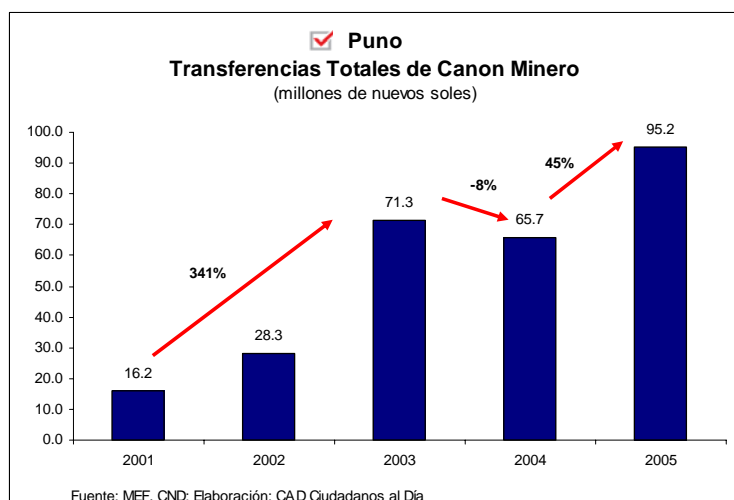
El municipio distrital de Macusani, en Carabaya tiene presupuestado más de S/. 5 millones por dicho concepto para el presente año?

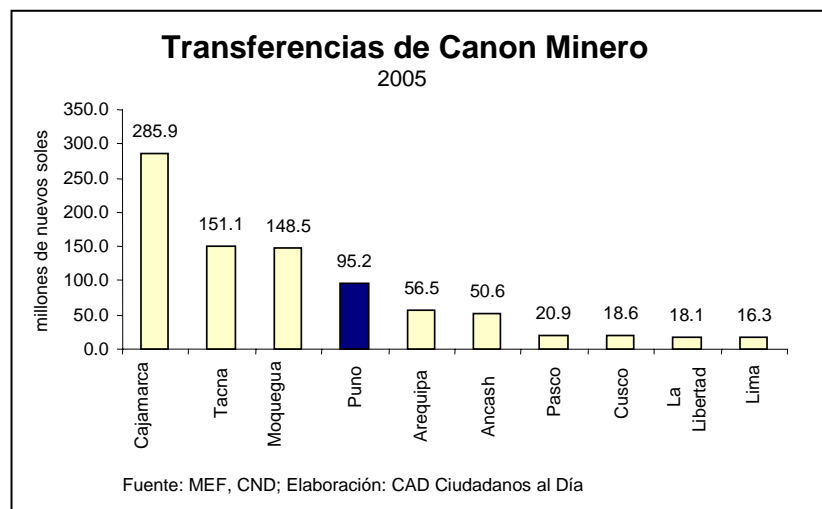
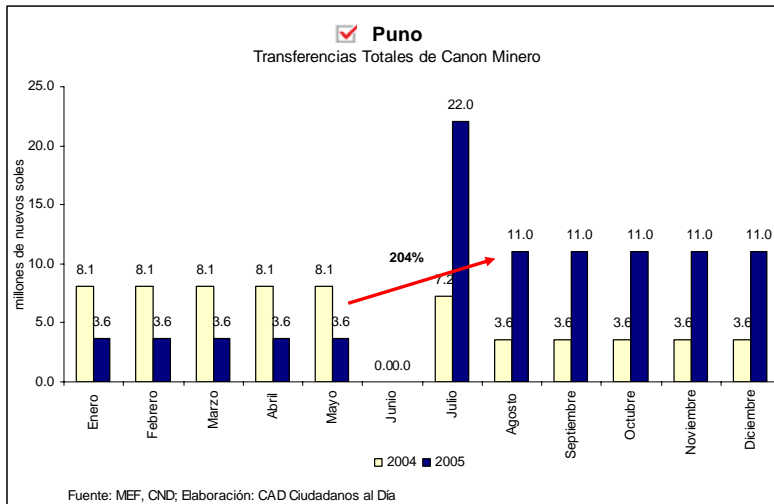
Los distritos de Ilave, Nuñoa y Puno recibirán alrededor de S/. 2 millones cada uno en el 2005?

Y que... ¿el gobierno regional recibió más de S/. 11 millones por dicho concepto el año pasado?

¿Sabe qué obras han sido financiadas con los recursos del canon y en qué se van a invertir esos recursos este año?

### El Canon Minero en Puno va en aumento...





**Dos imágenes del Canon Minero...**

**La Encañada va a construir un palacio municipal de seis pisos**



**La Encañada, Cajamarca**  
 Población (2003): 27,626 habitantes  
 Índice de Desarrollo Humano (2005): 0.4154  
 Presupuesto Anual 2004: S/. 6'015,959  
 % Canon minero en presupuesto: 97%  
 Ingreso familiar per capita mensual: S/. 185.40  
 Fuente: CAD Ciudadanos al Día

**La basura se convierte en ingresos para la región...**



**Independencia, Ancash**  
 Población (2003): 59,261 habitantes  
 Índice de Desarrollo Humano (2005): 0,5933  
 Presupuesto Anual 2004: S/. 13,323,548  
 % Canon minero en presupuesto: 25%  
 Ingreso Familiar per Cápita mensual: S/. 267,8  
 Fuente: CAD Ciudadanos al Día

¡Promovamos el planeamiento y ejecución de obras que respondan a las necesidades de la población en Puno con recursos provenientes del canon minero!

## BoletínCAD Canon Minero en Puno - 2005

CAD Ciudadanos al Día elabora productos informativos sobre temas que **transparentan el uso de los recursos públicos** en diversos sectores y áreas del Estado, con una presentación pedagógica, que facilite al ciudadano entender cómo opera el Estado para administrar y gastar los recursos públicos y lo ayuden a supervisar su accionar. El presente BoletínCAD se presenta en una **Edición Especial** elaborada exclusivamente para el departamento de Puno con el fin de abordar la problemática del canon minero.

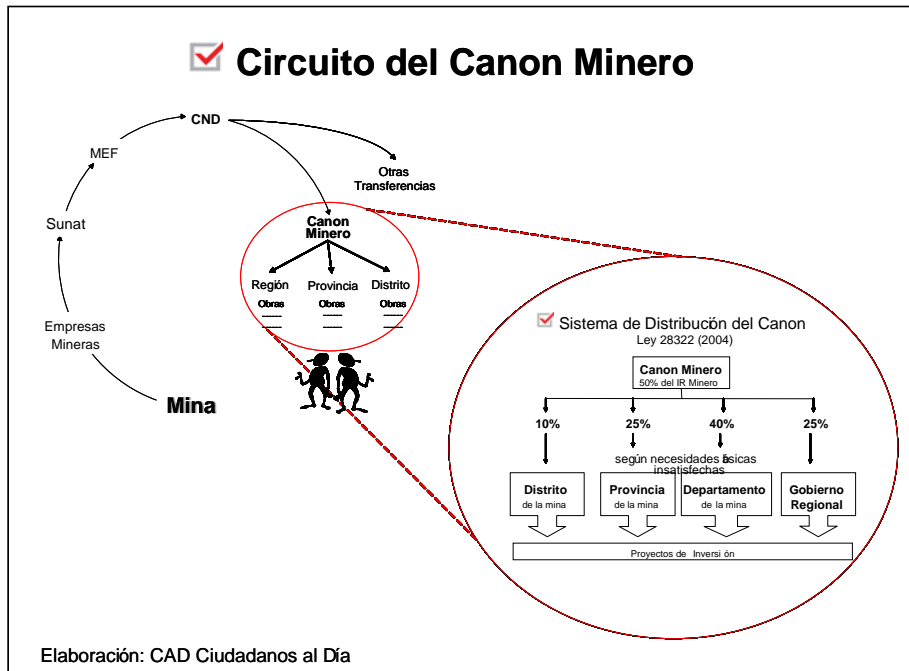
La problemática del **canon minero** tiene como eje central a la **comunicación**. No es suficiente que las empresas cumplan con pagar sus tributos y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con transferir el canon minero a nivel local; toca comunicar esos hechos a la ciudadanía de manera que cada vecino de la mina conozca los montos de canon minero que están siendo transferidos a sus comunidades y esté en condiciones de monitorear su correcta aplicación y destino. Así, además de tener acceso a información acerca de los montos transferidos a nivel local por concepto de canon minero, la ciudadanía debe poder conocer en qué se gastan estos montos y participar en las decisiones respecto de su uso. Allí radica el **reto del desarrollo sostenible**.

## La problemática del canon minero

La problemática del canon minero radica en la diferencia entre la percepción de la ciudadanía sobre cómo opera el canon minero y dicho circuito tal como es definido por ley.

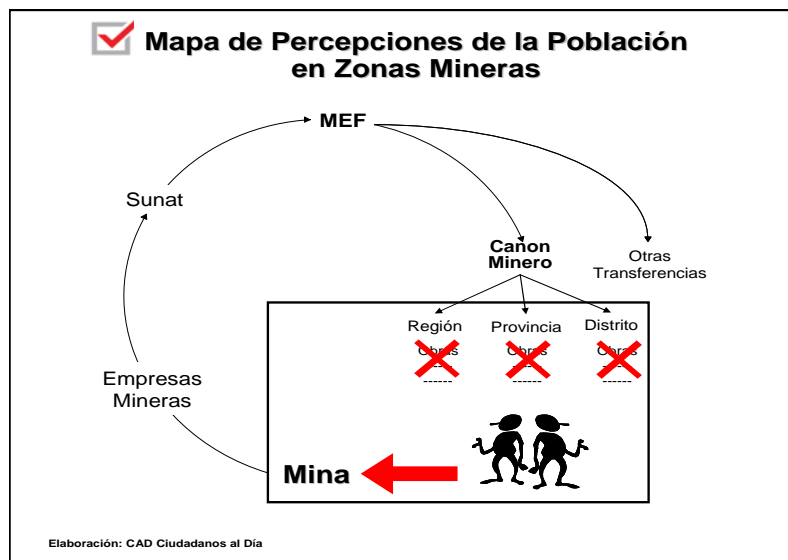
### Circuito del canon minero definido por ley

Cada vez que una **empresa minera** registra utilidades debe pagar Impuesto a la Renta a la **Sunat**. Sobre la base de lo recaudado por Sunat, el **Ministerio de Economía** calcula los montos de canon minero (el 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras) y los informa al **Consejo Nacional de Descentralización (CND)** para que éste los transfiera a los gobiernos locales (a nivel regional, provincial y distrital) para el desarrollo de proyectos de inversión en la zona. Por lo general, ocurre que los **ciudadanos** y las comunidades aledañas a la mina no perciben la ejecución de obras de inversión por parte de las **autoridades locales**.



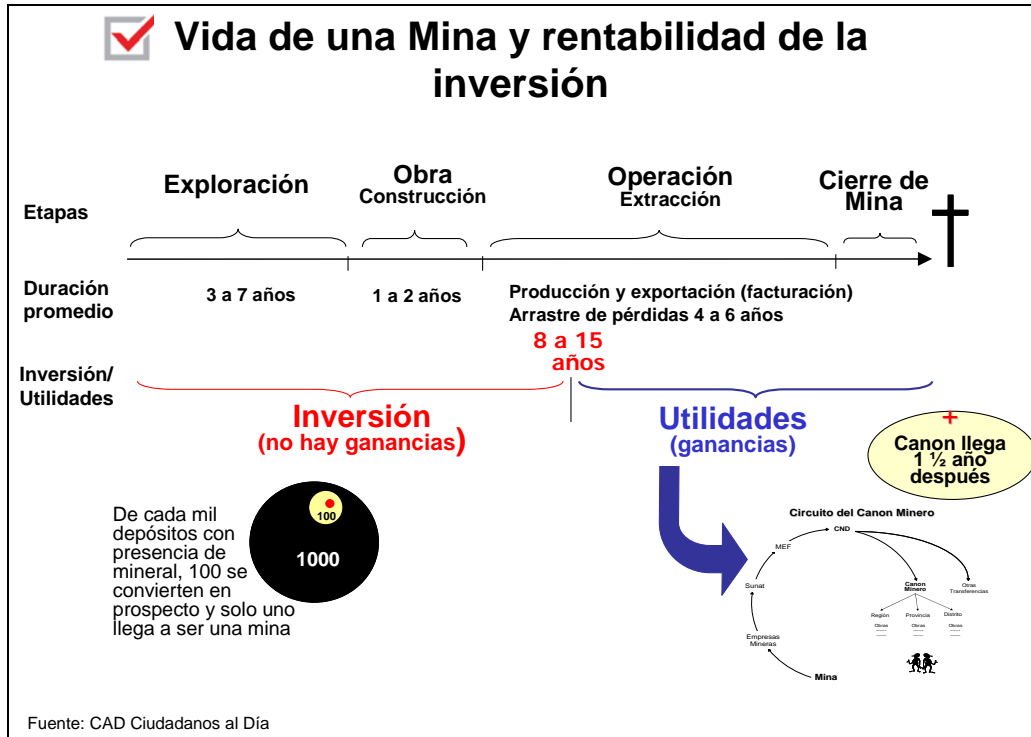
### Percepción del circuito del canon minero

No obstante que la Ley del Canon data del 2001 y que desde 1993 la Constitución Política del Perú sanciona el canon minero, de acuerdo con un estudio desarrollado entre junio y julio de 2004 por CAD y Desco, en 44 distritos mineros, uno de cada dos pobladores en zonas mineras desconoce la existencia de éste. A ello se suma que tres de cada cuatro municipios en zonas mineras no da a conocer la lista de sus proveedores y contratistas, hecho que agrava la falta de transparencia en el uso de los recursos a nivel local y restringidas capacidades de gestión por parte de algunas autoridades locales. Además, con frecuencia obras realizadas con recursos del canon no se dan a conocer como tales sino únicamente como obras de la autoridad, aún cuando el marco legal actual establece que las obras que se ejecuten con los recursos del canon deban indicar el origen de los mismos, mediante paneles o similares que se deberán instalar en cada una de ellas por parte del Gobierno Regional y Local (Art. 8° del Reglamento de la Ley de Canon D.S. 005-2002-EF). Lo anterior de alguna manera distancia aun más la sensación de bienestar que podría generar la actividad minera. Al final del día, lo que la gente ve es la mina que se lleva todo, no le resuelve sus problemas y le ocasiona otros.



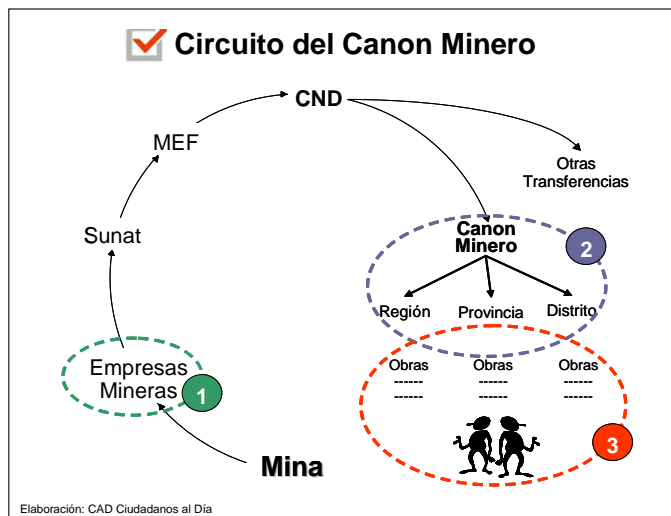
## Desfases temporales entre inversión y obras

La propia naturaleza de la actividad minera supone un desfase entre el comienzo de actividades de exploración y explotación mineras en la zona y la generación de utilidades por parte de la empresa. Incluso una vez que una empresa minera genera utilidades, puede pasar más de un año hasta que éstas sean transferidas a la comunidad como canon minero a ser utilizado en proyectos de inversión que se demoran en concretizar debido al retraso propio del proceso de recaudación tributaria y calendarización del presupuesto público. Ello hace que a nivel local, la población observe entre 8 y 15 años en promedio la realización de importantes inversiones y obras en su zona sin constatar resultados que le beneficien directamente.



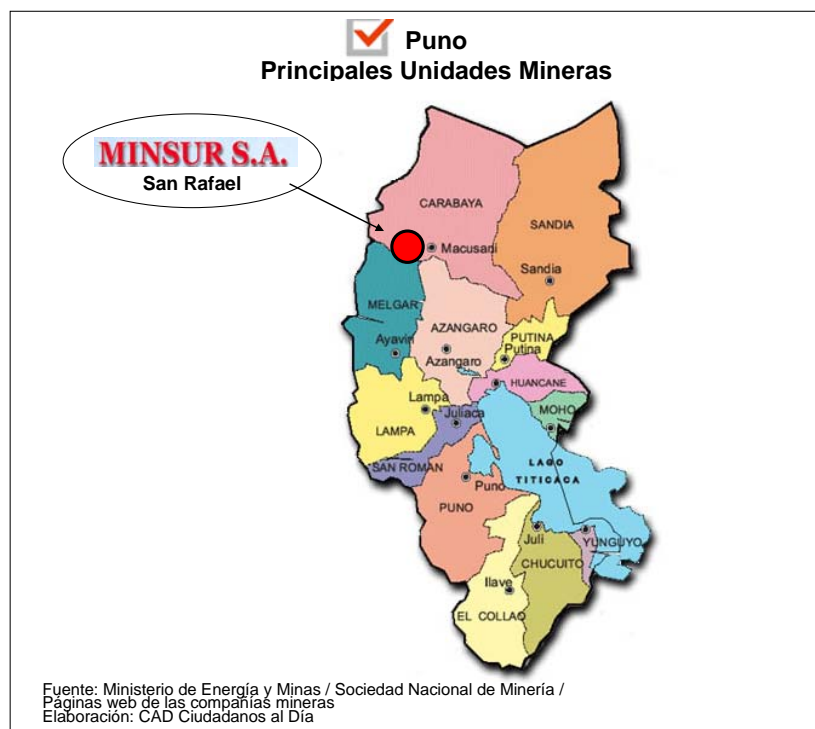
## Circuito del Canon Minero en Puno

Para poder indagar en la problemática del canon minero y vigilar que sus recursos sean invertidos adecuadamente, veamos tres aspectos claves del circuito que recorre en el departamento de Puno: (1) la actividad minera presente, (2) las transferencias que ha recibido hasta mayo del 2005 y (3) los proyectos y obras planificados con dichos recursos para el presente año.



## 1. Empresas Mineras

Como se aprecia en el gráfico, es 1 la principal empresa minera operando en Puno.



Además, existen otras empresas que extraen recursos metálicos y no metálicos que operan en la región que se detallan en el cuadro que sigue.

✓ Unidades Mineras en el Departamento de Puno					
N°	Empresa Minera	Tipo de Mineral	Yacimiento	Provincia	Distrito
1	ACUÑA URQUIZO MARCO ANTONIO	NOMET	PALOMA BLANCA N°3	HUANCANE	PUSI
				AZANGARO	SAMAN
				HUANCANE	TARACO
2	ARUNTANI S.A.C.	MET	SANTA ROSA	PUNO	ACORA
				EL COLLAO	SANTA ROSA
				EL COLLAO	SANTA ROSA
3	CAYAPALO OLIN SILVIA CONSTANZA	NOMET	PEÑA BLANCA	AZANGARO	CAMINACA
				AZANGARO	SAMAN
				ESMERALDA	SAMAN
4	CEMENTO SUR S.A.	NOMET	CARACOTO	SAN ROMAN	JULIACA
5	CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE SAN ANTONIO DE POTO - ANA	MET	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA
			MARIA	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA
6	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	MET	EL COFRE	LAMPA	PARATIA
	COOPERATIVA MINERA SAN MIGUEL DE APOROMA LTDA.	MET	APOROMA A	SANDIA	ALTO INAMBARI
				SANDIA	PHARA
7	CORPORACION MINERA ANANEA S.A.	MET	ANA MARIA DE PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA
				SANDIA	CUYOCUYO
				SANDIA	QUIACA
8	MANZANEDA CABALA EDUARDO JUAN	NOMET	JOSE JULIO I	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA

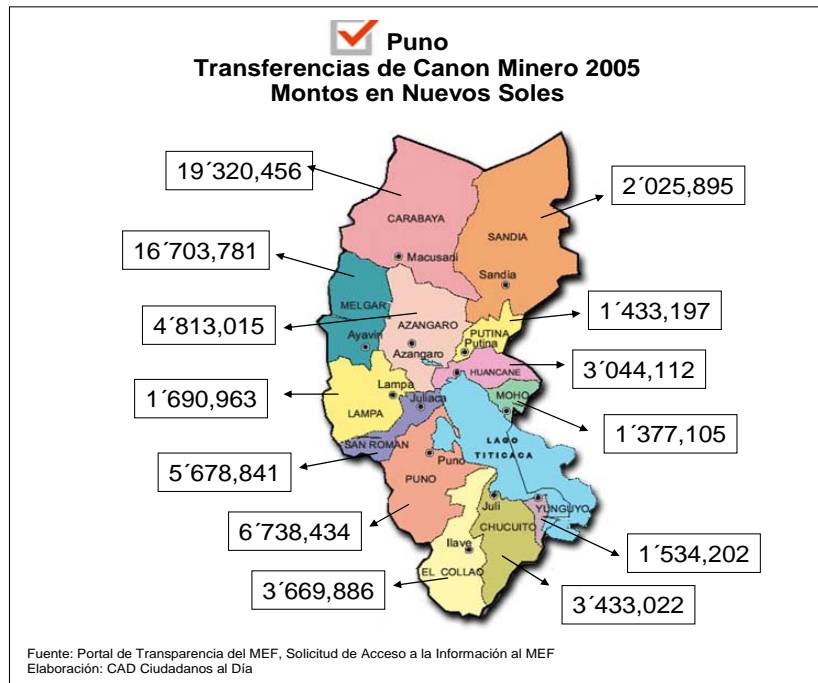
## Unidades Mineras en el Departamento de Puno

N°	Empresa Minera	Tipo de Mineral	Yacimiento	Provincia	Distrito
				AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA
9	MINSUR S.A.	MET	ACUMULACION QUENAMARI - SAN RAFAEL	CARABAYA	AJOYANI
				MELGAR	ANTAUTA
				CARABAYA	MACUSANI
10	SAAVEDRA AÑACATA TEODORO	NOMET	YESERA SAN SEBASTIAN	AZANGARO	CAMINACA
11	URQUIZO CAYAPALO MAGDA CRISTINA	NOMET	PALOMA BLANCA	AZANGARO	CAMINACA
				AZANGARO	SAMAN
12	URQUIZO CAYAPALO VICTOR RAUL MANUEL	NOMET	MAURICIO N° 1	SAN ROMAN	JULIACA

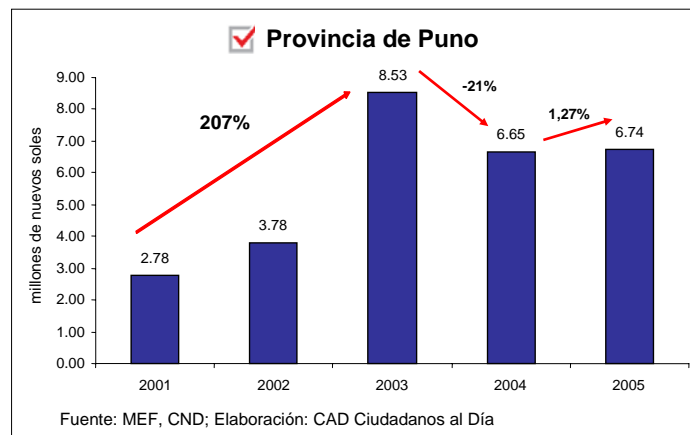
Fuente: Ministerio de Energía y Minas / Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

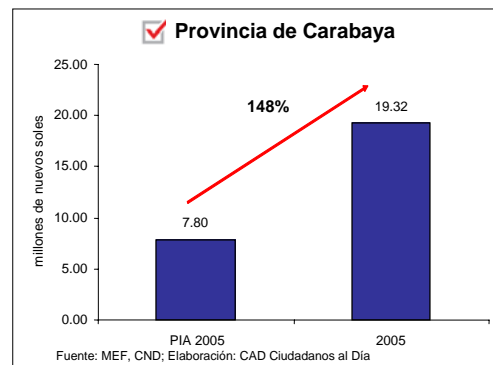
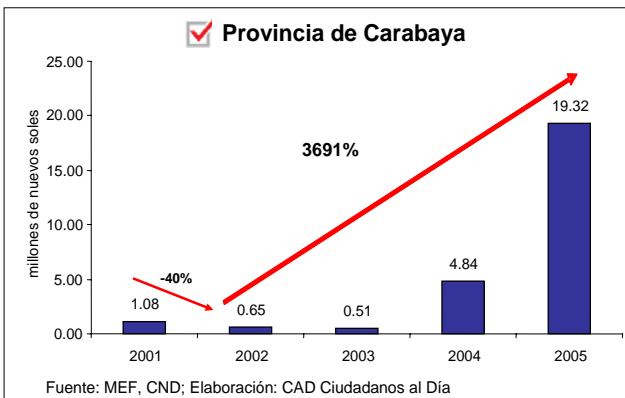
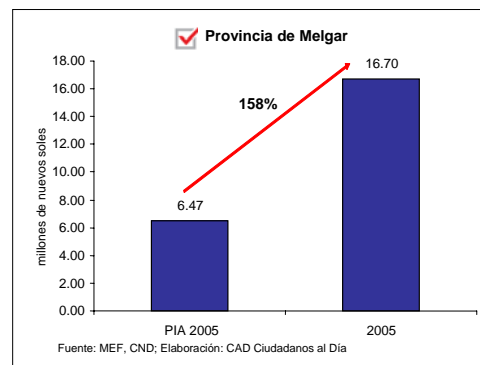
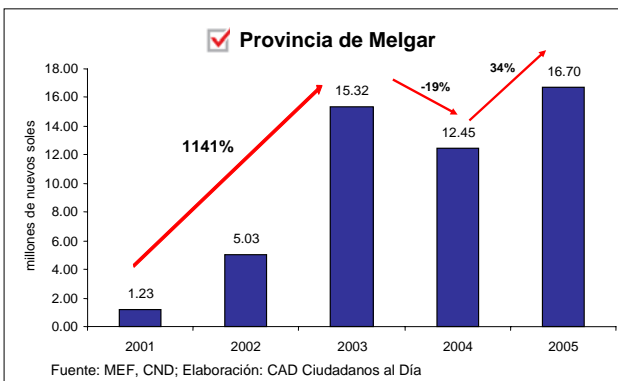
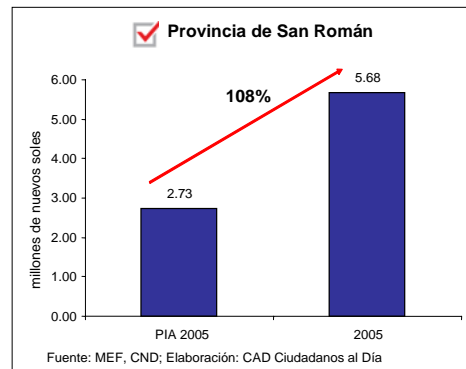
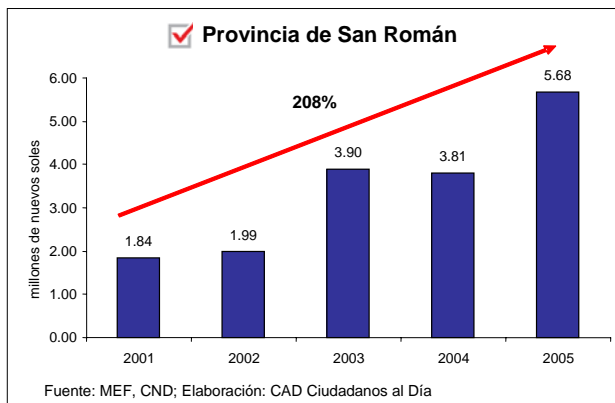
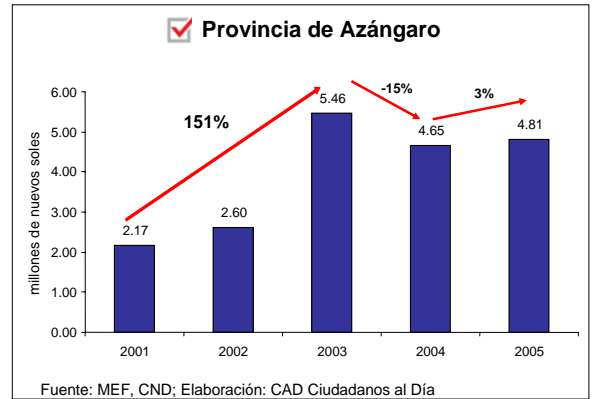
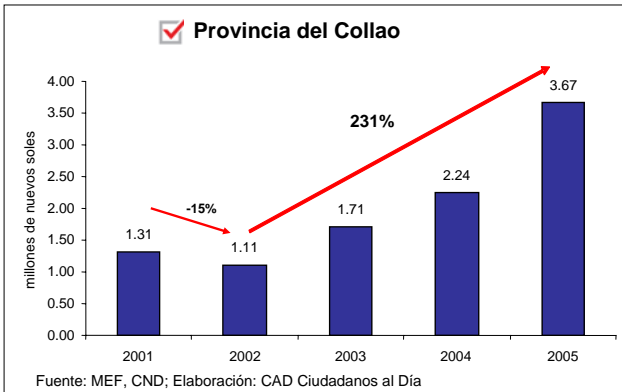
### 2. Transferencias por concepto de Canon Minero a Puno

La ciudadanía tiene derecho a saber cuánto reciben los municipios distritales, provinciales y regionales por concepto de canon minero. Dicha información, constituye una herramienta importante para la vigilancia social de la gestión pública. A continuación, se presentan los montos en soles que se han transferido durante el año 2004 por cada provincia del departamento de Puno.



Asimismo, podemos observar la evolución de las transferencias en las provincias que reciben más dinero de canon minero.





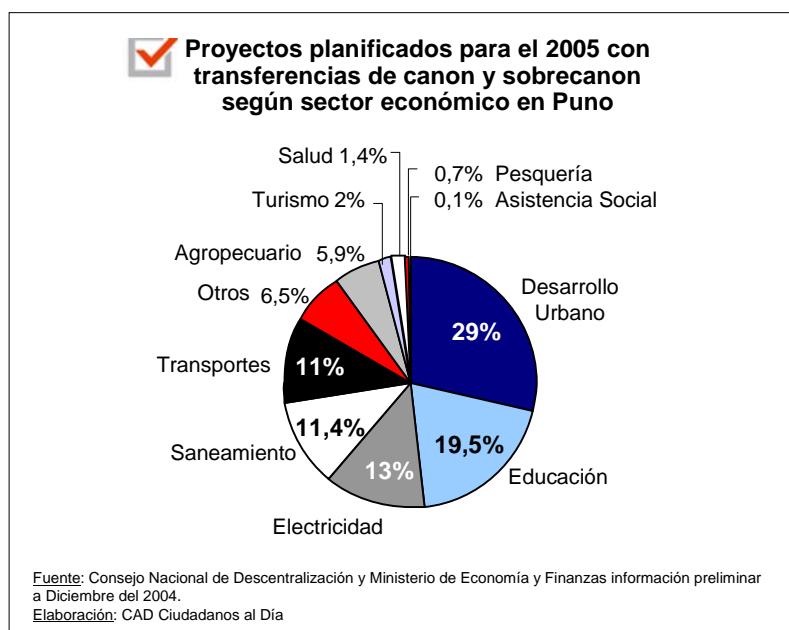
En el Anexo A se presenta información específica de las transferencias de canon minero presupuestadas en el 2005 para el departamento de Puno. En el Anexo B se presentan dichas transferencias para todo el 2004 indicando para cada entidad beneficiaria (gobierno regional, provincial, distrital y universidad), el Presupuesto de Apertura 2004, el Gasto en Inversión y Capital presupuestado para el 2004, los índices de distribución del canon minero y los índices de desarrollo humano.

**¿Están pagando canon minero todas las empresas? ¿Cómo garantizar que los recursos del canon se usen eficazmente en el desarrollo local? ¿Qué podemos hacer los ciudadanos y comunicadores?**

**3. Proyectos planificados para el 2005 en Puno con transferencias de canon minero**

Actualmente no hay manera de saber en qué se invierten los montos del canon minero en Puno puesto que no hay una sub cuenta que desagregue el destino de las transferencias de canon minero en los diferentes proyectos para los que son utilizadas. Solamente se cuenta con información para los Gobiernos Regionales, a nivel agregado, es decir, de la ejecución de canon y sobre canon. Para el caso de los gobiernos provinciales y distritales, no existe información, ni siquiera a nivel agregado. Para obtener estos datos es necesario esperar a que la Contaduría los publique, lo cual por lo general se hace con casi dos años de retraso. Es por esta razón que CAD propone dos medidas: (1) la creación de una sub cuenta que brinde información exclusiva acerca de las obras que se desarrollan con las transferencias del canon minero y (2) la inclusión de los municipios en el SIAF Municipal.

Ahora bien, el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, presenta información agregada sobre el destino de todos los tipos de canon. Así, según esa fuente, los gobiernos regionales utilizaron el 82% de los montos transferidos por canon y sobrecanon para inversión. 8% fue gastado en bienes y servicios, 6% en inversiones financieras y 4% en otros gastos de capital. En el presente año, el gráfico presenta la distribución de proyectos según sector económico en el departamento de Puno.



Más específicamente, en el cuadro siguiente se pueden apreciar los tipos de proyectos planificados según sub-sector económico y qué monto provenientes del canon y sobrecanon se destina a cada uno.

**✓ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según sector y sub-sector económico en Puno**

Sector Económico	Sub-Sector Económico	Total presupuestado en nuevos soles de Canon y Sobrecanon
<b>Transportes</b>	01-Carretera Afirmada Constr. Rehabil. Mntto.	996,556
	03-Camino rural Constr. Mntto.	969,266
	04-Puente Constr. Rehabil. Mntto.	1,394,488
	05-Trocha Constr. Mntto.	212,336
	<b>Total</b>	<b>3,572,646</b>
<b>Electricidad</b>	03-Minicentrales Hidroelect. Constr. o Ampliac.	16,400
	04-Eléctric. Urbana y Rural	4,197,199
	<b>Total</b>	<b>4,213,599</b>
<b>Saneamiento</b>	01-Agua Potable Constr. Ampliac. Mejoram.	2,414,304
	03-Saneamiento básico	34,005
	04-Desagüe Constr. Ampliac. Mejoram.	1,041,711
	05-Relleno Sanitario Constr.	9,500
	07-Letrinas y Baños Públicos Constr. Mntto.	213,853
	<b>Total</b>	<b>3,713,373</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	01-Locales Comunes Construc. Ampliac. Mejoram.	2,221,136
	03-Calles Constr. Rehab. Mejoram.	2,275,527
	04-Infraes. Urbana y Rural Construc., Rehab., Mejoram.	4,184,873
	05-Servicios Públicos Infraestr. Mantén.	177,115
	06-Plan Director, Ordenam. Urbano y Rural	122,000
	07-Catastro	26,000
	99-Otros	320,258
	<b>Total</b>	<b>9,326,909</b>
<b>Educación</b>	01-Centro Educativo Constr. Ampliac.	1,973,383
	03-Infraest. Deportiva Construc. Mejoram. Ampliac.	4,167,879
	04-Equipamiento diversos	32,901
	05-Centro Educativo Mejoram. Rehab.	20,000
	13-Apoyo a la Educación Escolar	11,000
	99-Otros	137,000
	<b>Total</b>	<b>6,342,163</b>
<b>Salud</b>	01-Centro de Salud Construc. Acabado y Ampliac.	264,043
	03-Puesto de Salud Construc. Acabado y Ampliac.	114,521
	08-Rehab. Mejoram. Puestos de Salud	50,000
	09-Equipamiento-Centros y Puestos de Salud	35,000
	<b>Total</b>	<b>463,564</b>
<b>Agropecuaria</b>	01-Infraestruc. Riego	448,639
	03-Apoyo a la Produc. Agropec.	1,067,517
	04-Forestación, Reforestación	240,000
	06-Canales de Riego Constr. Rehab.	15,000
	07-Defensas Ribereñas	146,061
	<b>Total</b>	<b>1,917,217</b>
<b>Asist. Social</b>	01-Apoyo Social y Obras de Emergencia	16,097
	04-Apoyo a Comunidades	5,149
	<b>Total</b>	<b>21,246</b>
<b>Turismo</b>	01-Apoyo y Promoción Turística	42,000

**✓ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según sector y sub-sector económico en Puno**

Sector Económico	Sub-Sector Económico	Total presupuestado en nuevos soles de Canon y Sobrecanon
	04-Construc. Mejoram. de Infraest. Turística	612,063
	<b>Total</b>	<b>654,063</b>
<b>Pesquería</b>	04-Apoyo a la acuicultura, Piscigranjas, Pesca	228,000
	<b>Total</b>	<b>228,000</b>
<b>Otros</b>	03-Prom. Act. Product., Artesanales	324,744
	05-Gest. Admin. Proyectos	1,683,130
	99-Otros	125,457
	<b>Total</b>	<b>2,133,331</b>
	<b>Total general</b>	<b>32,586,111</b>

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización y Ministerio de Economía y Finanzas información preliminar a Diciembre del 2004  
Elaboración CAD Ciudadanos al Día

Con el objetivo de hacer un seguimiento más preciso y detallado, en el Anexo C, se presentan los proyectos y obras a ejecutarse en Puno por distritos y provincias.

**¿Son estas obras las que se necesitan en nuestra región?  
¿Cómo y cuándo serán ejecutadas?  
¿En qué status se encuentran? ¿Quiénes son los  
proveedores y ejecutores de dichas obras? ¿Se han  
realizado concursos públicos para elección de  
proveedores? ¿Se han considerado las obras y proyectos  
priorizados en el presupuesto participativo?**

### Tareas Pendientes

Son más de veinte los actores, públicos y privados, que participan en la generación, cálculo, distribución, destino, uso y vigilancia del canon minero. Garantizar que los recursos del canon se traduzcan en desarrollo local y sostenible es tarea del conjunto de esos actores tanto públicos como privados. A fin de facilitar el seguimiento de los roles de cada uno, a continuación se presentan las principales acciones pendientes en su agenda:

#### **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**

- ✓ **Facilitar la coordinación** entre las distintas fuentes de cooperación y las autoridades locales, así como la priorización de proyectos de desarrollo en que puede participar la cooperación internacional.
- ✓ **Franquear el acceso a nuevas fuentes de cooperación** para las autoridades locales que impulsan proyectos de desarrollo consensuados y que adoptan buenas prácticas gubernamentales.
- ✓ **Promover que recursos de cooperación** sean destinados a generar empleo adecuado relacionado con la utilización de los recursos del canon y a generar capacidades.

- ✓ **Constituir una mesa de coordinación** con las entidades receptoras de fondos de cooperación que tengan relación con la creación de capacidades y apoyo a entidades gubernamentales locales.

### **Banco de la Nación**

- ✓ **Dar a conocer los estados de cuenta** de los municipios distritales, provinciales, gobiernos regionales y universidades, a fin de permitir el monitoreo del gasto que estos realizan de las transferencias que reciben del canon minero y de los saldos que quedan en sus respectivas cuentas, incluyendo los intereses que los fondos generan, así como aquellos montos que no fueron invertidos al final de cada ejercicio.
- ✓ En el caso de que la Ley del Fondo de Compensación del Canon Minero sea aprobada, el Banco de la Nación deberá **garantizar la seguridad de los excedentes de canon minero** que deberán ser guardados en cuentas a nombre de cada gobierno local y regional, acumulando intereses para su posterior transferencia en épocas en que el canon minero no llegue al nivel mínimo de las bandas que establece el fondo.

### **Ciudadanía y Sociedad Civil**

- ✓ Realizar seguimiento y **vigilancia social** de la gestión de los gobiernos locales y regionales. Esta tarea compete a la sociedad civil, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general.
- ✓ Colaborar en la construcción de **consensos locales** respecto al uso del canon en proyectos de inversión con valor agregado y efecto multiplicador para el progreso local y regional.
- ✓ Insistir en la **responsabilidad política de las autoridades** electas para con sus votantes.
- ✓ Buscar **incrementar la eficiencia, eficacia y sobre todo la efectividad** de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y los Consejos de Coordinación Local (CCL) – éstos últimos, tanto distritales como provinciales – para ayudar a establecer alianzas entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, las municipalidades, la empresa privada y la Sociedad Civil para promover el desarrollo equitativo y sostenible. Esto supone que estén en capacidad de plantearse objetivos globales y no que actúen exclusivamente como un *lobby* público.
- ✓ **Capacitación para la participación ciudadana.** La participación de la población en la definición de prioridades se suele restringir a la etapa de concertación. La voz del actor local participante suele ser marginada por ciertos interlocutores de la comunidad que se atribuyen mayor capacidad profesional. De ahí que resulte necesario fortalecer los espacios de diálogo existentes acompañados de información de calidad de modo que sus voces cobren la legitimidad requerida dentro y fuera de dichos espacios.
- ✓ **Visión compartida y planes de desarrollo consensuados.** Se necesita construir consensos locales respecto del futuro de la región, las condiciones que se deben desarrollar para lograr esa visión y como el canon minero puede contribuir con valor agregado y efecto multiplicador, al progreso local y regional. En ese sentido, conviene impulsar planes de desarrollo consensuados, en cuya formulación participen los distintos actores sociales, incluyendo las autoridades, la sociedad civil y las empresas de la zona. Ello pasa por orientar los esfuerzos locales hacia la articulación de una visión de desarrollo común. Impulsar Talleres de Competitividad Regional o de Visión Compartida constituye un paso importante en esa dirección.

### **Colegios Profesionales**

- ✓ Aportar desde su esfera profesional a la **construcción de una visión de futuro** compartido para su región y localidad.
- ✓ Realizar seguimiento y **vigilancia social** de la gestión de los gobiernos locales y regionales, con particular incidencia desde su esfera profesional sobre los proyectos de inversión pública.
- ✓ Colaborar en la construcción de **consensos locales** respecto al uso del canon en proyectos de inversión con valor agregado y efecto multiplicador para el progreso local y regional.

- ✓ Buscar **incrementar la eficiencia, eficacia y sobre todo la efectividad** de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y los Consejos de Coordinación Local (CCL) – éstos últimos, tanto distritales como provinciales – para ayudar a establecer alianzas entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, las municipalidades, la empresa privada y la Sociedad Civil para promover el desarrollo equitativo y sostenible. Esto supone que estén en capacidad de plantearse objetivos globales y no que actúen exclusivamente como un *lobby* público.

### **Consejo Nacional de Descentralización**

- ✓ Mensualmente, **difundir y presentar de manera efectiva** y fácilmente accesible al ciudadano las transferencias para cada distrito, provincia, universidad y gobierno regional en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Si bien el CND publica en su página web mensualmente todas las transferencias que realiza a los gobiernos locales y regionales, ella no es fácilmente ubicable y es muy complicada de navegar. Lo anterior implica, además de publicar mensualmente la información de las transferencias en la página web, desarrollar mecanismos de comunicación asertiva para que dicha información sea de fácil acceso y comprensión para los ciudadanos.
- ✓ Exigir a las autoridades locales, como requisito para el desembolso de las transferencias, la elaboración de un **plan de inversión** y un plan estratégico.
- ✓ Implementar **mecanismos de transparencia**, previos y concurrentes al gasto del canon minero que permitan una adecuada gestión institucional la vigilancia ciudadana.
- ✓ Establecer incentivos que **promuevan sinergias** entre los receptores del canon minero en los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de unir sus fondos para el desarrollo de obras de mayor envergadura que permitan el desarrollo de mayor población.

### **Congreso de la República**

- ✓ En la Ley del Presupuesto de la República 2006, condicionar las transferencias del canon minero a mayores niveles de transparencia, con el objetivo de que los gobiernos locales, a través del **SIAF Municipal**, brinden información acerca de sus presupuestos (ejecutados y por ejecutar), uso de los recursos del canon minero (proyectos, obras, etc.) y el nivel de empleo generado por las obras financiadas con sus recursos. Establecer además, que a partir del siguiente año de distribución, las autoridades locales, como requisito previo al desembolso por parte del CND, elaboren líneas de base, planes de inversión y planes estratégicos con lo cual se podría luego monitorear y evaluar la gestión de la autoridad. (Ello no significa que el CND se convierta en un Ministerio del Plan si no que contribuya al incremento de la transparencia.)
- ✓ Establecer incentivos que **promuevan sinergias** entre los receptores del canon minero en los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de unir sus fondos para el desarrollo de obras de mayor envergadura que permitan el desarrollo de mayor población.
- ✓ Impulsar la aprobación de la **Ley del Fondo de Contingencia del Canon** para que ésta pueda ser implementada lo antes posible, dada la coyuntura de bonanza de los precios internacionales de los metales.
- ✓ Modificar la Ley del Canon con dos objetivos: (i) permitir que dichos recursos financien la generación de capacidades locales, y (ii) permitir que la distribución se realice de acuerdo a los **Estudios de Impacto Ambiental y Social**, de tal modo que las comunidades efectivamente impactadas por la actividad minera reciban transferencias por concepto de canon minero.
- ✓ Promover una iniciativa legal que permita que las inversiones que realicen las empresas mineras en el desarrollo de capacidades locales puedan ser **deducidas de los pagos de impuesto** a la renta que la empresa debe hacer.
- ✓ Asegurar que cualquier nueva propuesta legislativa que tenga por objetivo modificar el marco legal del Canon Minero cuente con un adecuado análisis de **costos / beneficios** así como mecanismos de consulta y participación previos a ser sometidos a aprobación con el fin de incorporar las voces de todos los actores involucrados así como garantizar que la propuesta no genere distorsiones presupuestales.

### **Consucode**

- ✓ **Colaborar con las entidades descentralizadas** (regiones y municipalidades receptoras del canon) a fin de generar capacidades para que los procesos de selección se conduzcan adecuadamente.
- ✓ **Revisar el sistema de adquisiciones** y contrataciones, especialmente de los procesos de selección y licitación, a fin de evitar la proliferación de impugnaciones que hacen inoperativa la contratación oportuna por parte de las autoridades locales de proveedores para la ejecución de obras de inversión con el canon minero.

### **Contaduría de la Nación**

- ✓ Brindar información actualizada del presupuesto ejecutado de los gobiernos locales
- ✓ Promover sistemas contables que permitan un análisis más minucioso sobre el destino del canon minero en particular y no agregado (canon y sobre canon).

### **Cooperación Internacional**

- ✓ **Condicionar los préstamos** que otorguen a mayores niveles de transparencia por parte de las entidades que apliquen a éstos.
- ✓ Promover que las entidades que reciben apoyo de la cooperación internacional **busquen sinergias** en los diferentes proyectos que tienen.
- ✓ Apoyar en la **creación de capacidades** locales a efectos de poder efectuar adecuados estudios de inversiones en proyectos, en particular aquellos que promuevan el desarrollo local sobre la base del uso de recursos renovables.
- ✓ **Promover la vigilancia** ciudadana de la gestión gubernamental

### **Empresas Mineras**

- ✓ Impulsar a **nivel gremial** la publicación de información agregada de los pagos de impuestos y otros tributos pagados por la actividad minera al Estado.
- ✓ Contribuir proactivamente a **dar a conocer** la situación del canon y los montos recaudados por el fisco de la actividad minera.
- ✓ Aportar en la formulación técnica de los **perfiles de proyectos** de inversión y apoyar a las autoridades locales en la elaboración de los estudios de factibilidad respectivos.
- ✓ Colaborar en el **desarrollo de capacidades locales** para la puesta en marcha de proyectos de inversión que permitan a las comunidades desarrollarse y ser sostenibles más allá de la existencia de la minería. Ello se puede lograr a través de la firma de convenios de colaboración interinstitucional.
- ✓ Facilitar información sobre el cumplimiento de sus **Estudios de Impacto Ambiental y Social**.
- ✓ Colaborar con el **desarrollo de mecanismos y capacidades** de generación de consensos y solución de controversias a nivel local.

### **Fondempleo**

- ✓ **Priorizar proyectos de capacitación de trabajadores** y promoción del empleo que tengan que ver con la creación de capacidades en las regiones en las que aplica el Fondo y que reciben canon minero, de tal manera que los recursos provenientes de éste sean adecuadamente utilizados.

### **Gobiernos Locales**

- ✓ **Adoptar el SIAF Municipal** por iniciativa propia, para facilitar el monitoreo en cuanto a las transferencias recibidas por concepto de canon minero, su uso y destino en proyectos de inversión que beneficien a toda la comunidad.
- ✓ Promover la **participación ciudadana** en la toma de decisiones acerca de las obras que se desarrollen con las transferencias de canon minero.

- ✓ **Rendir anualmente cuentas** acerca del uso y destino del canon minero de manera detallada especificando los rubros inversiones, personal, endeudamiento, gastos administrativos, etc. para que la información sea útil y comparable.
- ✓ Contribuir a desarrollar una **visión consensuada del futuro** de la zona, tomando en cuenta las ventajas comparativas y oportunidades que se presentan para ésta.
- ✓ Presentar en julio de cada año, el presupuesto para el año siguiente con los **proyectos de inversión** que se propone llevar a cabo, debidamente declarados viables.
- ✓ **Ejecutar proyectos de inversión** que hayan sido evaluados y concertados con la población y formen parte del Plan de Desarrollo Concertado, con el fin de asegurar que sean consistentes con la visión consensuada del futuro de la zona.

### **Gobiernos Regionales**

- ✓ **Dar a conocer** las transferencias efectivamente recibidas por concepto de canon minero, y el uso que se da a estas transferencias, en proyectos de inversión que beneficien a toda la comunidad.
- ✓ Promover la **participación ciudadana**, a través de comités de vigilancia, y veedurías ciudadanas, en la toma de decisiones acerca de las obras que se desarrollen con las transferencias de canon minero.
- ✓ **Presentar en julio** de cada año, el presupuesto para el año siguiente con los proyectos de inversión que se propone llevar a cabo, debidamente declarados viables.
- ✓ **Rendir anualmente cuentas** acerca del uso y destino del canon minero de manera detallada especificando los rubros inversiones, personal, endeudamiento, gastos administrativos, etc. para que la información sea útil y comparable.

### **Instituto Nacional de Estadística e Informática**

- ✓ **Revisar** los índices de necesidades básicas insatisfechas y población, utilizando los datos del censo de población y vivienda 2005 que se viene realizando a nivel nacional.
- ✓ **Hacer pública** la información sobre población y necesidades básicas insatisfechas, de la forma más didáctica posible, para que la sociedad civil pueda comprender la manera en que se calcula la distribución del canon minero.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

- ✓ **Crear una sub cuenta presupuestal / contable** para cada tipo de canon que permita a los ciudadanos conocer datos exclusivamente de las inversiones realizadas con el canon minero y no solamente a nivel agregado de canon y sobre canon.
- ✓ En junio de cada año, hacer públicos los cálculos correspondientes a los **índices de distribución** del canon minero haciendo explícito cada uno de los componentes para dicha estimación.
- ✓ Mensualmente, difundir de manera efectiva haciendo públicas las **transferencias para cada distrito, provincia, universidad y gobierno regional** en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización.
- ✓ **Publicar oportunamente** los montos a ser transferidos por concepto de canon minero para que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para monitorear el uso eficiente de estos fondos.
- ✓ Establecer incentivos para el **mantenimiento de obras** y proyectos de inversión. Resulta necesario afinar mejor la convergencia entre los Sistemas Nacionales de Presupuesto Público ya que actualmente, para efectos presupuestales, no es obligatoria la necesidad de priorizar el mantenimiento de las obras ya realizadas. Si bien Ley de Crédito Suplementario N° 28562 establece que el 2005 hasta un 20% del Canon Minero puede ser destinado a gastos de mantenimiento y que las universidades también pueden destinar recursos a obras de infraestructura e equipamiento, ello no exige ni incentiva la priorización del mantenimiento de las obras y proyectos ya ejecutados, generando incentivos para que se realicen nuevas obras en detrimento de la calidad de mantenimiento de las ya realizadas.
- ✓ Garantizar la **viabilidad de los proyectos** a ser financiados con recursos del canon minero, exigiendo que para que aquellos sean presupuestados para el ejercicio siguiente deban haber sido declarados viables antes de julio del año anterior.

- ✓ Promover una iniciativa legal que permita que las inversiones que realicen las empresas mineras en el desarrollo de capacidades locales puedan ser **deducidas de los pagos de impuesto** a la renta que la empresa debe hacer.
- ✓ Impulsar la adopción del sistema de información centralizado, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que permita monitorear el uso de los recursos municipales (**SIAF Municipal**) de manera que se pueda contar con información oportuna acerca del uso de los recursos del canon minero a nivel de gobiernos locales.
- ✓ Impulsar iniciativas que busquen **familiarizar a la población** con el tema del canon minero, brindarle acceso a los datos constantemente, capacitarla e involucrarla en la gestión de sus autoridades locales.
- ✓ **Promover mecanismos** que permitan a nivel de gobiernos locales una vigilancia sobre el destino del canon minero en particular y no agregado en canon y sobre canon.
- ✓ **Impulsar la coordinación de las políticas sectoriales de gasto** en los diferentes niveles de gobierno a fin de permitir la articulación y sinergia que eviten el gasto innecesario de recursos e incrementen la eficiencia en la inversión. Actualmente no se cuenta con una política nacional de gasto que permita promover el gasto eficiente, tanto en el sentido de no realizar gastos excesivos, como en el de coordinar entre diferentes niveles para lograr economías de escala y ahorros significativos que permitan optimizar el gasto y desarrollar proyectos de mayor envergadura que beneficien a una mayor cantidad de ciudadanos. Así, la ausencia de esos mecanismos de coordinación puede llevar a debilitar y menoscabar la implementación de políticas nacionales en materia de salud y educación, por ejemplo.

### **Ministerio de Energía y Minas**

- ✓ **Hacer seguimiento** del uso y destino del canon minero y difundir información amigable para la población sobre la materia.
- ✓ Hacer seguimiento y difundir las **Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social** por parte de las empresas mineras.
- ✓ Difundir con mayor celeridad los resultados de su **sistema de auditorías** y fiscalización ambiental, especificando aquellos casos que habiendo apelado el sector decidió efectivamente revisar la sanción.
- ✓ Revisar el **arreglo institucional** en virtud del cual el Ministerio aprueba la reglamentación sectorial, otorga las concesiones, aprueba los Estudios de Impacto Ambiental y Social, fiscaliza su cumplimiento y decide en apelación acerca de las sanciones impuestas.
- ✓ **Promover la formalización**, estableciendo mecanismos efectivos de promoción y fiscalización para incrementar el número de empresas mineras formales, lo cual redundará en mayor Impuesto a la Renta de la actividad minera y por ende mayores recursos de Canon Minero
- ✓ **Mejorar la base de datos** de ubicación georeferencial de las zonas de extracción de las empresas mineras con el fin de evitar inducir a errores en los índices de distribución que toman como base dicha ubicación. En los últimos tres años se han tenido que modificar los índices de distribución por correcciones de información del Minem.
- ✓ **Impulsar mayores niveles de transparencia corporativa** de las empresas del sector.
- ✓ **Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI)**. El Perú es el primer país en América Latina que ha decidido participar de esta iniciativa, la cual se basa en el uso transparente y prudente de los recursos provenientes de la extracción de recursos naturales. Se debe solicitar a las empresas mineras y al Estado para que brinden información acerca de los tributos que pagan las empresas mineras, sus estados financieros, sus volúmenes de extracción, entre otros.

### **Ministerio de Justicia**

- ✓ **Acceso a normas legales.** Generar mecanismos para franquear acceso gratuito a nivel nacional a través de la web a las normas legales, de manera que las autoridades locales puedan conocer y estar informadas del desarrollo del marco legal.

## **Periodistas y comunicadores sociales**

- ✓ **Investigación de información faltante.** Aún se necesita contar con más y mejor información oportuna acerca de: (i) presupuestos distritales (ejecutados y por ejecutar), (ii) uso de los recursos del canon (proyectos, obras, etc.), (iii) nivel de empleo tercerizado generado por las obras financiadas con recursos del canon.
- ✓ **Vigilar la implementación del SIAF Municipal.** Los Gobiernos Locales no han implementado sistemas informáticos ni prácticas recurrentes, accesibles para la ciudadanía, que permitan verificar la ejecución de sus proyectos de inversión. Tampoco existen fuentes oficiales que reporten cómo se utilizan los recursos de los distintos tipos de canon. En consecuencia, no son posibles ni un monitoreo detallado ni un control ciudadano eficaz del destino del canon minero a nivel local. El MEF viene impulsando la inclusión voluntaria por parte de los municipios locales en el sistema de información centralizado que facilite un seguimiento mensual del uso del canon (SIAF municipal, paralelo al sistema de tesorería que actualmente administra el MEF). Dada la magnitud de las cifras del canon minero y el año electoral, debería condicionarse en el Presupuesto de la República 2006, la transferencia del canon minero a la adopción del SIAF-Municipal.
- ✓ **Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI).** El Perú es el primer país en América Latina que ha decidido participar de esta iniciativa, la cual se basa en el uso transparente y prudente de los recursos provenientes de la extracción de recursos naturales. Se debe solicitar a las empresas mineras y al Estado para que brinden información acerca de los tributos que pagan las empresas mineras, sus estados financieros, sus volúmenes de extracción, entre otros.
- ✓ **Producir información amigable para la población.** En el diseño de cualquier sistema de información para el seguimiento del canon debe tomarse en cuenta el nivel educativo y las características culturales de la audiencia local. La información que se brinda debe ser realmente comprensible, relevante y útil para el ciudadano, presentada de forma “amigable”. Ello supone que el periodismo local entable una buena relación con las autoridades para que éstas, en actitud proactiva y facilitadora, tengan una voluntad real de transparencia que vaya más allá del formalismo de cumplir con el mandato legal, voluntad que en términos generales no se percibe a nivel nacional. Es importante tomar en cuenta que para el caso de provincias se debe poner especial atención en el periodismo radial, que es el que prima en cuanto a transmisión de información y opinión.
- ✓ **Impulsar la transparencia corporativa.** Requerir a las empresas para que den información sobre la situación del canon y los montos recaudados por el fisco de la actividad minera así como sobre el cumplimiento de sus Estudios de Impacto Ambiental y Social.
- ✓ **Difusión.** Por lo general, la ciudadanía desconoce los alcances y el sistema de distribución y gasto de los recursos del canon, y esta situación crea confusiones y limita la posibilidad de una participación ciudadana verdaderamente informada. Ello evidencia la escasez de información al respecto y explica la dificultad de monitorear el uso del canon. No bastaría con que existiese un SIAF Municipal y se cumpliera con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Resulta imperioso impulsar un periodismo que busque familiarizar a la población con el tema, facilitarles datos constantemente, y así involucrarla en la gestión de sus autoridades locales y oportunidades de desarrollo.
- ✓ **Comunicación.** Hace falta institucionalizar mecanismos de diálogo y participación que resuelvan las inquietudes de los pobladores beneficiados con el canon. Solo así los ciudadanos percibirán los beneficios del empleo de dichos recursos. Habría que indagar quiénes y cómo están comunicando respecto al canon minero y cuáles son las demandas de la población y de los actores implicados en la actividad minera, entre otros aspectos. Si bien existen estudios preliminares, sería conveniente elaborar un diagnóstico comunicacional minucioso que abarque todas las zonas mineras. Esto proporcionaría las herramientas iniciales para configurar una nueva relación entre los grupos de interés vinculados a la minería.
- ✓ **Mecanismos de solución de conflictos.** La ausencia de espacios de diálogo así como una baja producción de información de calidad ocasionan la persistencia de tensiones. Por otro lado, el hecho de que se piense en fórmulas de diálogo solo en los momentos de crisis, haciendo de ellas instrumentos ocasionales, dificulta la

construcción de consensos y resta legitimidad a los procesos de negociación que pudieran iniciarse. Como muchos conflictos sociales nacen del desconocimiento o malentendidos, un elemento clave para su prevención consiste en promover buenas prácticas de comunicación e información. Esto representa un reto y una responsabilidad para los comunicadores sociales.

### ***Presidencia del Consejo de Ministros***

- ✓ Impulsar la Iniciativa de **Transparencia en las Industrias Extractivas** (EITI por sus siglas en inglés). Si bien el Perú ha manifestado su interés en participar de esta iniciativa, no existe voluntad política real para impulsar la coordinación intersectorial al interior del gobierno ni para dar pasos importantes a favor de mayores niveles de transparencia.
- ✓ Impulsar la **coordinación de las políticas sectoriales** del gasto en coordinación con el MEF.
- ✓ Promover una iniciativa legal que permita que las inversiones que realicen las empresas mineras en el desarrollo de capacidades locales puedan ser **deducidas de los pagos de impuesto** a la renta que la empresa debe hacer.

### ***Proinversión***

- ✓ Asesorar a los Gobiernos Regionales y Locales para que a partir de los recursos del canon, puedan convertirse y competir en la **atracción de nuevas** inversiones privadas.
- ✓ Asesorar a los Gobiernos Regionales y Locales en la **promoción de proyectos** viables de inversión.
- ✓ Brindarles información con la finalidad de puedan realizar sus **planes estratégicos** de promoción de inversión.

### ***Sistema Nacional de Inversión Pública***

- ✓ Revisar el proceso para lograr la **declaración de viabilidad** de un proyecto de inversión, tomando en cuenta la realidad local.
- ✓ Establecer incentivos para **priorizar el mantenimiento de obras** y proyectos de inversión. Resulta necesario afinar mejor la convergencia entre los Sistemas Nacionales de Presupuesto Público ya que actualmente, para efectos presupuestales, no es obligatoria la necesidad de priorizar el mantenimiento de las obras ya realizadas.
- ✓ **Garantizar la viabilidad** de los proyectos a ser financiados con recursos del canon minero, exigiendo que para que aquellos sean presupuestados para el ejercicio siguiente deban haber sido declarados viables antes de julio del año anterior.

### ***Superintendencia Nacional de Administración Tributaria***

- ✓ **Hacer pública** la información agregada actualizada respecto de los tributos pagados por el sector minero, desglosándolos por tipo de tributo para que los ciudadanos puedan monitorear los montos que correspondan, de acuerdo con estas cifras, a las transferencias de canon minero. El entregar información agregada por sectores no viola la reserva Tributaria establecida en el Artículo 85° del Decreto Supremo N° 135-99-EF.
- ✓ **Hacer pública** la labor de fiscalización que lleva a cabo de manera que genere confianza en la población acerca de su eficacia y de su rol tuitivo.
- ✓ Promover la formalización de empresas, estableciendo mecanismos efectivos de promoción y fiscalización para **incrementar el número de empresas mineras formales**, lo cual redundará en mayor Impuesto a la Renta de la actividad minera y por ende mayores recursos de Canon Minero

### ***Universidades públicas***

- ✓ **Hacer públicas** tanto las transferencias que reciben de canon minero, como las inversiones que realizan con estos montos. De acuerdo con la Ley del Canon, el dinero del canon minero que corresponde a las universidades debe ser usado para la

investigación. Sin embargo, en el Portal de Transparencia del MEF no se detalla este dato.

- ✓ Desarrollar un plan **de investigación concertado** que permita, en conjunto, materializar sinergias y concretar oportunidades con especialistas de otras universidades, en favor del desarrollo de las zonas impactadas por la minería.

**¡De todos depende que el dinero proveniente del canon minero sea utilizado adecuadamente en pro del desarrollo de nuestras localidades!**

**Finalizando, miremos la coyuntura...** en el 2006 tendremos elecciones nacionales, regionales y municipales... ¿Cómo logramos que los buenos funcionarios continúen y, en su caso, que los nuevos no cambien lo bueno realizado? ¿Cómo evitar el mal uso de los recursos públicos durante el proceso electoral?

## Fuentes

- ✓ Informes técnicos de Proyectos de Obras Públicas
- ✓ Actas, Sesiones y Presupuesto Participativo
- ✓ Informes CAD (Para acceder a los informes CAD, puede visitar el portal web [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org) o escribir a [vigilacanon@ciudadanosaldia.org](mailto:vigilacanon@ciudadanosaldia.org))  
Nro.37 – Marzo 2004 “El Canon Minero en el Presupuesto 2005”  
Nro. 31 – Julio 2004 “El Canon Minero en el Perú”  
Nro. 30 – Junio 2004 “Aporte de los Sectores Económicos a la Recaudación Tributaria”
- ✓ Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ Portal Web del Consejo Nacional de Descentralización
- ✓ Portal Web del Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Sociedad Nacional de Minería

## Para Dialogar

### Inversión del canon

- ¿En qué se está invirtiendo el canon minero?
- ¿Por qué los recursos del canon minero sólo pueden invertirse en obras y no en desarrollo de capacidades?

### Relación entre obra priorizada y desarrollo

- ¿En qué aporta la obra priorizada al desarrollo?
- ¿Las obras priorizadas son las que necesita la población? (la plaza de armas o la carretera)
- ¿Qué relación hay entre la obra y las necesidades sentidas de la población?
- ¿La obra priorizada aporta al desarrollo local, regional o macroregional?
- ¿Qué concepción, visión y propuestas de desarrollo hay detrás de las obras priorizadas?
- ¿Las obras de inversión ejecutadas con recursos del canon minero son visibles para la población?

### Gestión pública de los recursos del canon minero

- ¿Cómo usar eficazmente los recursos del canon minero?
- ¿Las autoridades y funcionarios/as públicos están en capacidad para una gestión eficaz de uso de los recursos del canon minero?
- ¿Están en capacidad de elaborar los expedientes técnicos que se requieren?

### Acceso y transparencia de la información pública

- ¿El Estado hace accesible y transparente la información sobre el canon minero?

### Circuito del canon minero

- ¿Qué actores participan en los diferentes momentos del circuito del canon minero? ¿Cómo están siendo visibilizados sus roles?
- ¿Cómo deben ser interpelados los diferentes actores que participan en el circuito del canon minero?

### Participación y vigilancia ciudadana

- ¿La población ha participado en la toma de decisión respecto a las obras priorizadas? ¿Mediante qué mecanismos?
- ¿Se está trabajando con la población criterios para calificar su participación en el debate y toma de decisiones respecto a las obras que se deben priorizar?
- ¿Cómo se está promoviendo la vigilancia ciudadana en la gestión de los recursos del canon minero? ¿Cómo se está calificando a la población para ello?

## Anexos

### **Anexo A**

Transferencias de Canon Minero en el 2005 al departamento de Puno

### **Anexo B**

Transferencias de Canon Minero en el 2004 al departamento de Puno

### **Anexo C**

Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos del departamento de Puno

### **¿Cómo usar los anexos?**

**Por ejemplo (1).** Para el caso del distrito de Ajoyani en la provincia de Carabaya, como vemos en el Anexo A, iba a recibir, de acuerdo al presupuesto inicial de apertura del 2005, S/. 1,345 mil nuevos soles y le será transferido efectivamente por concepto de canon minero S/. 3,376 mil. Por otro lado, vemos en el Anexo B, que Ajoyani recibió S/. 805,176 nuevos soles en el 2004. Es decir, este año, Ajoyani está recibiendo cuatro veces más lo que recibió el año pasado por concepto de canon minero. ¿En qué se invertirá todo este dinero? Yendo al Anexo C, podemos contestarnos esta pregunta y observamos que, por ejemplo, el distrito de Ajoyani planea destinar, de lo declarado en el presupuesto de apertura, más de S/. 1,300 mil nuevos soles, en la construcción de un complejo artesanal (S/. 536,000), piscinas públicas (S/. 36,000), plaza de armas (S/. 150,000), plaza de toros (S/. 100,000), puentes (S/. 100,000) y pavimentación de calles (S/. 384,000); mientras que sólo S/. 35,000 nuevos soles irían al apoyo de la producción agropecuaria y S/. 4,000 a la promoción e incentivo de actividades artísticas y culturales.

**Por ejemplo (2).** Para el caso del distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, como vemos en el Anexo A, recibiría casi S/. 525 mil nuevos soles, de acuerdo al presupuesto de apertura del 2005, proviene del canon minero, y ahora le serán transferidos S/. 1,372,435 nuevos soles. Por otro lado, vemos en el Anexo B, que recibió en el 2004 más de S/. 1,068 mil nuevos soles por canon minero. Es decir, este año, Santa Rosa estaría recibiendo casi S/. 300 mil más de lo que recibió el año pasado por concepto de canon minero. ¿En qué se invertirá todo este dinero? Yendo al Anexo C, podemos contestarnos esta pregunta y observamos que, por ejemplo, el distrito de Santa Rosa ha destinado el monto total de lo estimado en el presupuesto inicial de apertura (S/. 524,700 nuevos soles) a la construcción de un centro cívico (S/. 224,700) y de coliseos (S/. 300 mil). Ante este tipo de planificación, nos preguntamos: ¿son coliseos y un centro cívico lo que más necesita la población de Santa Rosa? ¿No tienen planificados proyectos de inversión? ¿Qué va a pasar con Santa Rosa cuando ya no reciba estos montos?

### Anexo A<sup>1</sup>

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Transferencias de Canon Minero 2005 – Puno</b> <b>Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético</b> <b>(en Nuevos Soles)</b>		
<b>Departamento - Provincia - Distrito</b>	<b>Canon Minero según PIA</b>	<b>Canon Minero a ser transferido</b>
<b>Total Departamento de Puno</b>	<b>43,383,487</b>	<b>95,226,057</b>
<b>Gobierno Regional de Puno</b>	<b>8,646,612</b>	<b>19,010,518.4</b>
<b>Universidades de Puno</b>	<b>2,161,653</b>	<b>4,752,629.6</b>
<b>Azángaro</b>	<b>2,682,039</b>	<b>4,813,015</b>
Azángaro	466,485	816,811
Achaya	63,632	124,091
Arapa	213,975	407,823
Asillo	328,885	590,613
Caminaca	90,489	180,889
Chupa	339,255	618,243
Jose domingo choquehuanca	62,112	77,056
Muñani	129,634	263,368
Potoni	194,936	391,135
Saman	259,513	432,996
San anton	159,317	264,490
San jose	113,855	191,334
San juan de salinas	67,144	121,964
Santiago de pupuja	128,025	209,933
Tirapata	64,782	122,270
<b>Carabaya</b>	<b>7,798,689</b>	<b>19,320,456</b>
Macusani	1,356,591	5,441,782
Ajoyani	1,345,375	3,376,352
Ayapata	620,323	1,276,702
Coasa	959,543	1,993,715
Corani	373,967	799,926
Crucero	978,551	1,824,092
Ituata	842,470	1,799,057
Ollachea	396,372	913,701
San gaban	535,397	1,062,176

<sup>1</sup> El Anexo A considerará el Canon Minero según el PIA y el Canon Minero a ser transferido para el año 2005, información obtenida en el MEF en Agosto, 2005.

**✓ Transferencias de Canon Minero 2005 – Puno**  
**Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Departamento - Provincia - Distrito	Canon Minero según PIA	Canon Minero a ser transferido
Usicayos	390,100	832,954
<b>Chucuito</b>	<b>1,794,434</b>	<b>3,433,022</b>
Juli	414,312	802,450
Desaguadero	149,461	327,835
Huacullani	111,633	200,575
Kelluyo	148,784	250,040
Pisacoma	227,483	409,466
Pomata	368,888	721,863
Zepita	373,873	720,792
<b>El Collao</b>	<b>2,184,275</b>	<b>3,669,886</b>
Ilave	1,271,863	2,187,955
Capaso	37,139	61,670
Pilcuyo	404,720	625,949
Santa rosa	334,021	537,942
Conduriri	136,532	256,370
<b>Huancane</b>	<b>1,603,236</b>	<b>3,044,112</b>
Huancane	521,085	1,014,343
Cojata	117,772	235,796
Huatasani	53,824	103,512
Inchupalla	97,195	196,605
Pusi	157,630	296,428
Rosaspata	146,062	292,675
Taraco	270,919	421,871
Vilque chico	238,749	482,883
<b>Lampa</b>	<b>867,029</b>	<b>1,690,963</b>
Lampa	204,503	405,291
Cabanilla	118,024	226,077
Calapuja	32,349	64,582
Nicasio	53,748	90,289
Ocuviri	42,970	87,940
Palca	78,671	149,291
Paratia	45,797	113,893
Pucara	120,184	213,126
Santa lucia	151,260	300,858
Vilavila	19,523	39,616
<b>Melgar</b>	<b>6,474,529</b>	<b>16,703,781</b>
Ayaviri	1,527,878	3,727,067
Antauta	1,350,927	4,126,228
Cupi	142,400	344,310
Llalli	212,435	447,754
Macari	586,089	1,450,425
Nuñoa	1,016,155	2,641,516
Orurillo	<del>810,896</del>	<del>1,930,547</del>
Santa rosa	524,755	1,372,435
Umachiri	<del>302,994</del>	<del>663,499</del>
<b>Moho</b>	<b>706,999</b>	<b>1,377,105</b>
Moho	399,567	800,062

**☑ Transferencias de Canon Minero 2005 – Puno**  
**Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Departamento - Provincia - Distrito	Canon Minero según PIA	Canon Minero a ser transferido
Conima	101,027	186,234
Huayrapata	105,910	213,269
Tilali	100,495	177,541
<b>Puno</b>	<b>3,136,638</b>	<b>6,738,434</b>
Puno	1,123,127	2,572,101
Acora	578,634	1,244,972
Amantani	78,900	155,758
Atuncolla	109,129	243,835
Capachica	207,808	426,233
Chucuito	189,726	378,689
Coata	124,901	245,962
Huata	53,484	102,882
Mañazo	114,488	231,245
Paucarcolla	92,288	192,424
Pichacani	131,740	270,635
Plateria	170,940	328,657
San antonio	27,424	58,702
Tiquillaca	56,554	119,041
Vilque	77,495	167,297
<b>San Antonio de Putina</b>	<b>703,497</b>	<b>1,433,197</b>
Putina	266,238	541,255
Ananea	269,830	552,639
Pedro vilca apaza	42,953	84,976
Quilcapuncu	96,846	198,107
Sina	27,630	56,220
<b>San Román</b>	<b>2,734,407</b>	<b>5,678,841</b>
Juliaca	2,324,183	5,003,393
Cabana	114,395	179,212
Cabanillas	116,813	193,806
Caracoto	179,016	302,431
<b>Sandia</b>	<b>1,044,991</b>	<b>2,025,895</b>
Sandia	220,690	447,991
Cuyocuyo	152,928	303,568
Limbani	58,759	114,241
Patambuco	109,560	218,505
Phara	116,942	235,081
Quiaca	45,379	92,228
San juan del oro	193,930	175,105
Yanahuaya	53,360	103,400
Alto inambari	93,443	189,148
San Pedro de Putina*		146,628
<b>Yunguyo</b>	<b>844,459</b>	<b>1,534,202</b>
Yunguyo	490,269	884,088
Anapia	24,020	40,310
Copani	123,875	233,893
Cuturapi	52,763	103,952
Ollaraya	57,917	102,601


<input checked="" type="checkbox"/> <b>Transferencias de Canon Minero 2005 – Puno</b> <b>Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético</b> <b>(en Nuevos Soles)</b>		
Departamento - Provincia - Distrito	Canon Minero según PIA	Canon Minero a ser transferido
Tinicachi	27,553	44,141
Unicachi	68,062	125,217

(\*) Ley 28509 Creación del distrito San Pedro de Putina, provincia de Sandia, departamento de Puno promulgada el 13 de mayo del 2005 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de mayo del 2005

Fuente: CAD Ciudadanos al Día sobre la base de la información de MEF

### Anexo B

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Transferencias de Canon Minero 2004 – Puno</b> <b>Presupuesto Ejecutado</b> <b>Según Criterio Geopolítico - En orden alfabético</b> <b>(en Nuevos Soles)</b>							
Provincia Distrito	Canon Minero	Presupuesto de Apertura	Gasto en Inversión y Otros Gastos de Capital	Part. % del Canon Minero en el Presupuesto de Apertura	Part. % del Canon Minero en el Gasto de Inversión y de Capital	Índice de Distribución del Canon Minero	Índice de Desarrollo Humano 2003 <sup>(1)</sup>
<b>Total Departamento de Puno</b>	<b>65,690,009</b>	<b>813,772,146</b>	<b>189,070,944</b>	<b>8</b>	<b>35</b>	<b>0.1139</b>	<b>0.550</b>
<b>Gobierno Regional de Puno</b>	<b>11,505,126</b>	<b>479,004,381</b>	<b>31,617,741</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>0.0284</b>	<b>-</b>
<b>Universidades Puno</b>	<b>2,876,282</b>	<b>52,765,672</b>	<b>5,893,923</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Azangaro</b>	<b>4,653,344</b>	<b>34,341,759</b>	<b>16,912,438</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>0.0058</b>	<b>0.501</b>
Achaya	163,404	915,552	667,506	18	24	0.0001	0.473
Arapa	299,055	2,243,784	1,018,627	13	29	0.0005	0.489
Asillo	430,038	3,223,269	1,708,066	13	25	0.0007	0.532
Caminaca	210,054	1,200,577	0	17	-	0.0002	0.486
Chupa	855,244	4,059,024	2,284,056	21	37	0.0007	0.512
Jose domingo choquehuanca	411,256	1,389,899	913,643	30	45	0.0001	0.537
Muñani	121,798	1,342,456	675,973	9	18	0.0003	0.471
Potoni	199,062	1,805,215	800,687	11	25	0.0005	0.460
Saman	579,956	3,181,871	1,944,486	18	30	0.0005	0.431
San anton	186,098	1,637,521	1,000,777	11	19	0.0003	0.469
San jose	159,366	1,399,142	581,843	11	27	0.0002	0.474
San juan de salinas	213,555	1,120,797	764,864	19	28	0.0001	0.452
Santiago de pupuja	203,559	1,585,841	809,952	13	25	0.0003	0.462
Tirapata	127,801	882,483	390,697	14	33	0.0001	0.441
Azangaro	493,097	8,354,328	3,351,261	6	15	0.0010	0.572
<b>Carabaya</b>	<b>4,838,022</b>	<b>15,452,981</b>	<b>8,274,606</b>	<b>31</b>	<b>58</b>	<b>0.0232</b>	<b>0.449</b>
Ajoyani	805,176	596,107	494,838	135	163	0.0041	0.476
Ayapata	387,912	1,383,520	650,960	28	60	0.0015	0.481
Coasa	571,837	1,788,069	980,765	32	58	0.0024	0.406
Corani	236,199	911,331	426,392	26	55	0.0010	0.405
Crucero	627,509	1,827,761	987,909	34	64	0.0022	0.454
Ituata	520,206	1,675,370	862,557	31	60	0.0022	0.413

 **Transferencias de Canon Minero 2004 – Puno**  
**Presupuesto Ejecutado**  
**Según Criterio Geopolítico - En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Provincia Distrito	Canon Minero	Presupuesto de Apertura	Gasto en Inversión y Otros Gastos de Capital	Part. % del Canon Minero en el Presupuesto de Apertura	Part. % del Canon Minero en el Gasto de Inversión y de Capital	Índice de Distribución del Canon Minero	Índice de Desarrollo Humano 2003 <sup>(1)</sup>
Ollachea	264,100	990,227	503,061	27	52	0.0011	0.393
San gaban	323,897	1,170,243	579,157	28	56	0.0013	0.405
Usicayos	254,565	874,635	417,859	29	61	0.0010	0.449
Macusani	846,619	4,235,609	2,371,108	20	36	0.0065	0.525
<b>Chucuito</b>	<b>2,114,212</b>	<b>19,257,413</b>	<b>9,641,579</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>0.0041</b>	<b>0.568</b>
Desaguadero	326,701	2,045,206	1,062,050	16	31	0.0004	0.585
Huacullani	109,927	1,225,522	506,452	9	22	0.0002	0.579
Kelluyo	175,913	1,599,881	740,982	11	24	0.0003	0.572
Pisacoma	197,354	1,896,929	901,893	10	22	0.0005	0.572
Pomata	480,443	3,292,293	1,712,608	15	28	0.0009	0.551
Zepita	411,203	3,262,917	1,711,481	13	24	0.0009	0.565
Juli	412,673	5,934,665	3,006,113	7	14	0.0010	0.571
<b>El Collao</b>	<b>2,244,616</b>	<b>17,792,198</b>	<b>10,074,568</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>0.0042</b>	<b>0.536</b>
Capazo	28,917	571,490	385,845	5	7	0.0001	0.547
Conduriri	106,348	1,061,843	641,868	10	17	0.0003	0.519
Pilcuyo	821,278	3,731,032	2,479,181	22	33	0.0007	0.488
Santa rosa	207,690	1,207,161	496,719	17	42	0.0006	0.528
Ilave	1,080,383	11,220,672	6,070,955	10	18	0.0025	0.553
<b>Huancane</b>	<b>2,595,434</b>	<b>17,217,003</b>	<b>9,630,929</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>0.0036</b>	<b>0.540</b>
Cojata	101,556	1,014,183	464,261	10	22	0.0003	0.529
Huatasani	175,350	844,846	609,897	21	29	0.0001	0.571
Inchupalla	142,319	1,028,237	523,468	14	27	0.0002	0.499
Pusi	381,690	1,732,369	1,148,481	22	33	0.0004	0.472
Rosaspata	211,436	1,425,442	780,720	15	27	0.0004	0.513
Taraco	613,007	2,991,468	1,758,236	20	35	0.0005	0.552
Vilque chico	262,758	2,012,502	930,015	13	28	0.0006	0.512
Huancane	707,317	6,167,956	3,415,851	11	21	0.0012	0.577
<b>Lampa</b>	<b>1,045,477</b>	<b>12,551,701</b>	<b>6,517,844</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>0.0020</b>	<b>0.501</b>
Cabanilla	140,724	1,443,555	703,041	10	20	0.0003	0.512
Calapuja	81,080	710,986	407,844	11	20	0.0001	0.454
Nicasio	152,790	963,415	541,981	16	28	0.0001	0.526
Ocuviri	37,257	655,168	399,696	6	9	0.0001	0.400
Palca	88,266	914,957	469,330	10	19	0.0002	0.399
Paratia	40,637	680,000	365,767	6	11	0.0001	0.465
Pucara	136,150	1,392,822	790,303	10	17	0.0003	0.508
Santa lucia	115,126	1,550,507	669,236	7	17	0.0004	0.522
Vilavila	40,368	652,283	301,875	6	13	0.0000	0.496
Lampa	213,079	3,588,008	1,868,771	6	11	0.0005	0.546
<b>Melgar</b>	<b>12,449,439</b>	<b>30,806,241</b>	<b>20,914,303</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>0.0201</b>	<b>0.518</b>
Antauta	1,537,549	2,468,589	1,960,076	62	78	0.0050	0.501
Cupi	345,689	1,034,275	696,804	33	50	0.0004	0.548
Llalli	490,165	1,298,124	879,971	38	56	0.0005	0.524
Macari	1,190,958	2,901,433	2,029,030	41	59	0.0017	0.522
Nuñoa	1,940,324	4,415,641	2,959,482	44	66	0.0032	0.485
Orurillo	1,906,675	4,497,439	3,047,907	42	63	0.0023	0.471

**Transferencias de Canon Minero 2004 – Puno**  
**Presupuesto Ejecutado**  
**Según Criterio Geopolítico - En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Provincia Distrito	Canon Minero	Presupuesto de Apertura	Gasto en Inversión y Otros Gastos de Capital	Part. % del Canon Minero en el Presupuesto de Apertura	Part. % del Canon Minero en el Gasto de Inversión y de Capital	Índice de Distribución del Canon Minero	Índice de Desarrollo Humano 2003 <sup>(1)</sup>
Santa rosa	1,068,620	2,495,545	1,777,973	43	60	0.0017	0.512
Umachiri	736,221	1,867,007	1,292,289	39	57	0.0008	0.481
Ayaviri	3,233,238	9,828,188	6,270,771	33	52	0.0045	0.558
<b>Moho</b>	<b>1,695,935</b>	<b>9,776,898</b>	<b>6,099,429</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>0.0017</b>	<b>0.487</b>
Conima	458,337	1,703,552	1,150,016	27	40	0.0002	0.504
Huayrapata	130,862	1,158,952	588,406	11	22	0.0003	0.469
Tilali	657,232	2,007,890	1,493,807	33	44	0.0002	0.423
Moho	449,505	4,906,504	2,867,200	9	16	0.0010	0.504
<b>Puno</b>	<b>6,653,862</b>	<b>49,936,861</b>	<b>24,811,923</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>0.0082</b>	<b>0.561</b>
Acora	416,074	4,639,884	2,435,765	9	17	0.0015	0.489
Amantani	1,435,663	3,042,902	2,642,470	47	54	0.0002	0.481
Atuncolla	274,175	1,375,869	902,645	20	30	0.0003	0.539
Capachica	588,493	2,625,673	1,539,285	22	38	0.0005	0.492
Chucuito	534,338	2,424,000	1,471,334	22	36	0.0005	0.533
Coata	396,901	1,736,074	1,040,037	23	38	0.0003	0.517
Huata	139,473	801,923	801,923	17	17	0.0001	0.503
Mañazo	138,149	1,119,809	571,164	12	24	0.0003	0.546
Paucarcolla	186,577	1,153,177	743,176	16	25	0.0002	0.502
Pichacani	96,816	1,163,695	473,914	8	20	0.0003	0.532
Plateria	291,191	1,843,418	1,024,954	16	28	0.0004	0.517
San antonio	33,157	571,683	317,634	6	10	0.0001	0.485
Tiquillaca	62,449	696,002	323,316	9	19	0.0001	0.496
Vilque	144,500	932,650	539,615	15	27	0.0002	0.506
Puno	1,915,905	25,810,102	9,984,691	7	19	0.0031	0.608
<b>San antonio de putina</b>	<b>662,393</b>	<b>7,775,834</b>	<b>3,821,224</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>0.0017</b>	<b>0.548</b>
Ananea	228,674	2,257,228	1,083,220	10	21	0.0007	0.518
Pedro vilca apaza	44,062	696,448	405,006	6	11	0.0001	0.536
Quilcapuncu	104,895	980,047	474,082	11	22	0.0002	0.543
Sina	57,202	631,054	337,598	9	17	0.0001	0.503
Putina	227,559	3,211,057	1,521,318	7	15	0.0006	0.559
<b>San roman</b>	<b>3,809,538</b>	<b>32,873,461</b>	<b>13,184,012</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>0.0068</b>	<b>0.610</b>
Cabana	206,800	1,436,446	834,917	14	25	0.0002	0.571
Cabanillas	92,022	971,410	115,724	9	80	0.0002	0.576
Caracoto	248,095	1,668,775	778,197	15	32	0.0004	0.544
Juliaca	3,262,622	28,796,830	11,455,174	11	28	0.0060	0.614
<b>Sandia</b>	<b>1,003,830</b>	<b>13,401,886</b>	<b>6,699,722</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>0.0022</b>	<b>0.509</b>
Alto inambari	76,547	1,067,102	487,746	7	16	0.0002	0.506
Cuyocuyo	163,593	1,658,423	859,340	10	19	0.0004	0.468
Limbani	41,438	659,233	378,912	6	11	0.0001	0.523
Patambuco	121,791	1,262,929	718,268	10	17	0.0003	0.496
Phara	143,051	1,339,789	730,526	11	20	0.0003	0.504
Quiaca	51,299	680,984	320,411	8	16	0.0001	0.510
San juan del oro	124,508	2,208,000	948,193	6	13	0.0002	0.542
Yanahuaya	52,274	694,337	291,647	8	18	0.0001	0.518
Sandia	229,330	3,831,089	1,964,679	6	12	0.0005	0.505

**Transferencias de Canon Minero 2004 – Puno**  
**Presupuesto Ejecutado**  
**Según Criterio Geopolítico - En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Provincia Distrito	Canon Minero	Presupuesto de Apertura	Gasto en Inversión y Otros Gastos de Capital	Part. % del Canon Minero en el Presupuesto de Apertura	Part. % del Canon Minero en el Gasto de Inversión y de Capital	Índice de Distribución del Canon Minero	Índice de Desarrollo Humano 2003 <sup>(1)</sup>
<b>Yunguyo</b>	<b>7,542,499</b>	<b>20,817,957</b>	<b>14,976,703</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>0.0018</b>	<b>0.538</b>
Anapia	749,115	1,677,798	1,429,532	45	52	0.0000	0.511
Copani	819,734	2,320,900	1,603,158	35	51	0.0003	0.556
Cuturapi	711,198	1,705,941	1,305,032	42	54	0.0001	0.432
Ollaraya	755,865	1,824,267	1,360,333	41	56	0.0001	0.442
Tinicachi	1,505,218	2,888,417	2,655,578	52	57	0.0001	0.451
Unicachi	1,706,399	3,271,469	2,865,423	52	60	0.0002	0.414
Yunguyo	1,294,971	7,129,165	3,757,647	18	34	0.0011	0.571

(1) Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005

Fuente: Portal de Transparencia del MEF, Solicitud de Acceso a la Información al MEF; Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### Anexo C

**Proyectos planificados para el 2005 con transferencias  
de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
<b>Azangaro</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA	ELECTRIFICACION RURAL	63,654
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	10,000
		CONSTRUCCION DE PUENTES	20,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	20,073
		ELECTRIFICACION RURAL	85,975
		EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	35,000
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	22,000
		REHABILITACION DE CARRETERAS	21,000
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES
	CONSTRUCCION DE PUENTES		50,997
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		100,000
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO		127,000
	REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES		30,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	31
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS	42,707
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	47,782
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	339,371
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	62,133
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	20,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	CONSTRUCCION DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA	5,000

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
		CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	50,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	19,678
		ELECTRIFICACION RURAL	20,000
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	15,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	CONSTRUCCION DE LETRINAS	15,003
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	180,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	4,437
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS	55,165
		ELECTRIFICACION RURAL	200,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	159,371
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	113,894
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	40,000
		ELECTRIFICACION RURAL	27,167
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	25,200
		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO	8,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	39,373
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS	20,000
		CONSTRUCCION DE MINIREPRESAS	20,682
		REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	14,814
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA	AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	8,000
		AMPLIACION DE LOCALES MUNICIPALES	36,804
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	20,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE COLISEOS	466,644
<b>Carabaya</b>		GESTION ADMINISTRATIVA	500,000
		PROMOCION DEL COMERCIO	35,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	250,000
		ELECTRIFICACION RURAL	14,000
		AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	3,000
		CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS	24,000
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	250,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJO ARTESANAL	133,385
		CONSTRUCCION DE PISCINAS PUBLICAS	36,000
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE TOROS	100,000
		DESARROLLO PRODUCTIVO	200,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	CONSTRUCCION DE COMPLEJO ARTESANAL	119,433
		EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	924
		PAVIMENTACION DE CALLES	300,000
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	170,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	50,000
		AMPLIACION DE SISTEMA DE DESAGUE	60,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	45,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	60,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	90,000
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	335,000
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	53,497
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	46,100
		EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	50,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,000
		ELECTRIFICACION RURAL	299,000
		REHABILITACION DE CARRETERAS	73,988
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	81,620
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	201,500
		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	81,000
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	126,000
		CONSTRUCCION DE LETRINAS	92,187

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005	
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	50,000	
		CONSTRUCCION DE PUENTES	88,225	
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	44,894	
		MEJORAMIENTO DE CAMPOS FERIALES	80,000	
		MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	61,380	
		PAVIMENTACION DE CALLES	50,000	
		AMPLIACION DE LOCALES COMUNALES	18,800	
		AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	3,000	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	842,518	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	40,430	
		CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	116,500	
		DEMARCACION TERRITORIAL	121,000	
		REHABILITACION DE PUENTES	107,085	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES	11,379	
		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS <sup>1</sup>	501,147	
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS	25,900	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USCAYOS	CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS	8,380	
		APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL	20,000	
		CONSTRUCCION DE MUSEOS	91,573	
		CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	14,000	
		CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS	18,000	
		AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	38,000	
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	18,000	
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	12,000	
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	48,000	
		ELECTRIFICACION RURAL	130,549	
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA -MACUSANI	AMPLIACION DE COLISEOS	1,356,656
	Chucuito	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	99,848
			CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	30,000
			MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	19,664
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES	17,371
			CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	94,300
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	148,835
			APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	15,000
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	60,000
			CONSTRUCCION DE CAMPOS FERIALES	52,000
			CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	10,000
			CONSTRUCCION DE ESTADIOS	68,975
			MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	21,586
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	45,000
			CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	234,014
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80,000
			AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	34,734
			CONSTRUCCION DE CAMPOS FERIALES	93,809
			CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	59,000
			CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	23,358
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		70,000		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO-JULI		CONSTRUCCION DE PEQUEÑAS IRRIGACIONES	22,100	
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	50,000	
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	122,453	

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	242,000
El Collao	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	29,729
		APOYO COMUNAL	7,420
		APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	20,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DESAGUE	26,567
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	50,000
		MEJORAMIENTO DE PUENTES	40,000
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	100,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	30,000
		CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	50,000
		CONSTRUCCION DE PLAZUELAS	60,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	100,000
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	40,000
		MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	24,824
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	20,000
		CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	150,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	10,000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	42,563
		EQUIPAMIENTO DE CAMALES	80,000
		EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	26,500
		RECUPERACION DEL CENTRO HISTÓRICO	5,000
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	140,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -ILAVE	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	100,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	70,000
		CONSTRUCCION DE PUENTES	120,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CAMALES	200,000
		EQUIPAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	50,000
		IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	50,000
		IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	80,000
		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO	70,000
		INFRAESTRUCTURA TURISTICA	25,000
		MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	50,000
		MEJORAMIENTO DE PISCIGRANJAS	50,000
		MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS	50,000
PAVIMENTACION DE CALLES		130,000	
PROMOCION INDUSTRIAL		30,000	
REHABILITACION DE TERMINAL TERRESTRE		57,189	
APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA		30,000	
ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL		33,188	
AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	5,000		
CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	20,000		
MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	23,000		
REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES	6,624		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI	PAVIMENTACION DE CALLES	53,842	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	67,701	
	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	29,527	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUSI	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	50,000	
	CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	10,000	
	ELECTRIFICACION RURAL	76,245	
	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	7,800	
MEJORAMIENTO DE PEQUEÑAS IRRIGACIONES	13,639		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA	ELECTRIFICACION RURAL	146,112	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	236,900	
	MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	20,000	
	PAVIMENTACION DE CALLES	14,111	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ELECTRIFICACION RURAL	238,830	

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
	VILQUE CHICO		
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	ELECTRIFICACION RURAL	150,000
		CONSTRUCCION DE COLISEOS	371,263
Lampa	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	118,070
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA	AMPLIACION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	20,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	12,362
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	ELECTRIFICACION RURAL	53,769
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI	APOYOA LA PRODUCCION AGROPECUARIA	10,000
		REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	17,987
		DESARROLLO PRODUCTIVO	15,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	78,702
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	45,813
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	103,107
		ELECTRIFICACION RURAL	17,124
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	ELECTRIFICACION RURAL	151,327
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA	REHABILITACION DE CARRETERAS	19,531
		AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL	20,000
CONSTRUCCION DE LETRINAS		56,083	
CONSTRUCCION DE PARQUES		20,000	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	CONSTRUCCION DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA	108,500	
	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	112,900	
MELGAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA	CONSTRUCCION DE ESTADIOS	655,274
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	13,578
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	569,212
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	25,000	
	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	12,322	
	ELECTRIFICACION RURAL	105,090	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	80,000	
	CONSTRUCCION DE PUENTES	100,000	
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE COMPLEJO ARTESANAL	32,452	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	108,137	
	CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES DE CENTROS POBLADOS	120,000	
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTADIOS	180,000	
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	58,000	
	PAVIMENTACION DE CALLES	120,000	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	44,900	
	CONSTRUCCION DE PUENTES	116,150	
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	603,338	
	REFORESTACION	35,000	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RURALES	REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	216,850	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	ELECTRIFICACION RURAL	810,962	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO	224,798	
	CONSTRUCCION DE COLISEOS	300,000	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	ELECTRIFICACION RURAL	103,019	
	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	150,000	
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	50,000	

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
		DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	420,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	999,476
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	19,169
		EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	77,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO	12,358
<b>Moho</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONIMA	CONSTRUCCION DE ESTADIOS	23,500
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	13,000
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	4,261
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	6,400
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	13,000
		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	40,900
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	7,000
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	9,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	5,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	55,539
		ELECTRIFICACION RURAL	23,407
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	6,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TILALI	CONSTRUCCION DE ESTADIOS	92,529
		CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	8,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	339,703
		PAVIMENTACION DE CALLES	60,000
<b>Puno</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	30,000
		CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	120,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	70,000
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	50,000
		CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES DE CENTROS POBLADOS	60,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	48,949
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	50,000
		ELECTRIFICACION RURAL	150,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	3,945
		CONSTRUCCION DE LAGUNA DE OXIDACION	20,000
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	25,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	30,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	93,792
		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO	15,400
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	50,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	7,927
		CONSTRUCCION DE COLISEOS	150,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	20,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	10,000
		CONSTRUCCION DE JARDINES DE INFANCIA	130
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	82,000
		CONSTRUCCION DE LETRINAS	29,726
		MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS	28,000
		PROMOCION PESQUERA	20,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	ELECTRIFICACION RURAL	20,040
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	12,500
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	60,045
		CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	32,388
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	PROMOCION DEL COMERCIO	43,515
		APOYO COMUNAL	10,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	543
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	20,000
		CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	94,157

**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	ELECTRIFICACION RURAL	92,341
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	100,000
		ELECTRIFICACION RURAL	31,994
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA	PROMOCIÓN INDUSTRIAL	13,038
		ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	15,000
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	68,000
		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	60,000
		REHABILITACION DE VIAS URBANAS	15,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	27,440
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	CONSTRUCCION DE PUENTES	10,286
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	46,300
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	3,139
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	3,000
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	15,400
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	56,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	1,123,771
San Antonio De Putina	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	35,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	100,000
		CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	50,021
		CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	60,000
		IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE BOTIQUINES	24,901
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	42,968
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	20,000
		CONSTRUCCION DE PARQUES	20,000
		CONSTRUCCION DE PUENTES	40,000
		REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES	10,000
		REHABILITACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	6,879
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	DEMARCACION TERRITORIAL	18,000
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	9,639
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUTINA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	100,091	
	CONSTRUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	166,238	
San Roman	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	60,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	22,558
		AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL	16,911
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	15,220
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	39,000
		MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	37,307
		SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	7,200
		MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	14,400
		MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,762
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	45,000
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	30,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN -JULIACA	ELECTRIFICACION RURAL	104,182
		ARBORIZACION	100,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	150,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	166,763
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	349,530
		CONSTRUCCION DE PARQUES	100,000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	95,457
DESARROLLO PRODUCTIVO	65,000		


**☑ Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Puno**

Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
		ELECTRIFICACION RURAL	100,000
		REHABILITACION DE VIAS URBANAS	1,200,000
Sandia	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	93,475
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	CONSTRUCCION DE COLISEOS	152,980
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMBANI	CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	58,779
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO	ELECTRIFICACION RURAL	43,502
		CONSTRUCCION DE PUENTES	66,095
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	CONSTRUCCION DE CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO	25,040
		AMPLIACION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	91,942
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIACA	REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES	22,000
		REHABILITACION DE ESTADIOS	23,394
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	21,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO	EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	22,996
		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	150,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	53,378
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	MEJORAMIENTO DE PARQUES	20,765	
	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	200,000	
Yunguyo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	24,028
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	90,000
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	33,917
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI	CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	52,781
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA	AMPLIACION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	30,000
		CONSTRUCCION DE ALBERGUES	27,937
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABSTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	27,562
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE	68,085
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	245,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	30,000
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABSTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	26,590
	CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	38,397	
	CONSTRUCCION DE PUENTES DE SALUD	150,449	
<b>Total general</b>			<b>32,595,110</b>

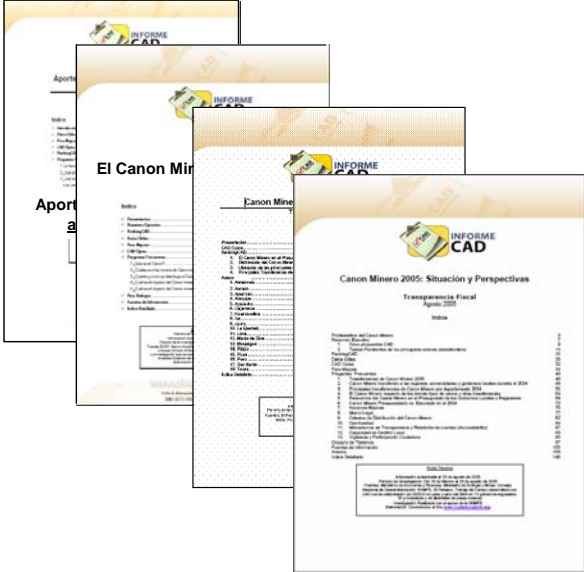
Fuente: Página web del MEF, [http://www.mef.gob.pe/propuesta/DNPP/leyes/2005/anexos/anexo\\_4A.pdf](http://www.mef.gob.pe/propuesta/DNPP/leyes/2005/anexos/anexo_4A.pdf).  
Septiembre, 2005. Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Para mayor información...

Cualquier duda, consulta o necesidad de información que requiera alrededor del tema del canon minero, no dude en contactarnos vía e-mail a [vigilacanon@ciudadanosaldia.org](mailto:vigilacanon@ciudadanosaldia.org) o telefónicamente al 01-4402787 / 01-4402788 o por fax al 01-4228541



Puede encontrar la versión electrónica a color de la presente Edición Especial del BoletínCAD en nuestra web.



Además, cuatro informes nuestros abordan el tema del canon minero:

- InformeCAD Nro. 39** "Canon Minero 2005: Situación y Perspectivas" (Agosto 2005)
- InformeCAD Nro. 37** "El Canon Minero en el Presupuesto 2005" (Marzo 2005)
- InformeCAD Nro. 31** "El Canon Minero en el Perú" (Julio 2004)
- InformeCAD Nro. 30** "Aporte de los Sectores Económicos a la Recaudación Tributaria" (Junio 2004)

Para acceder gratuitamente a estas y otras publicaciones de CAD, visite nuestra página web [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)

Reciente publicación del  
Informe N°39 "Canon Minero 2005: Situación y  
Perspectivas" Agosto 2005

**BoletínCAD**  
Editora: Beatriz Boza

Para mayor información, escriba a:  
[vigilacanon@ciudadanosaldia.org](mailto:vigilacanon@ciudadanosaldia.org)

CAD - Ciudadanos al Día  
Av. A. Alexander 2523 (ex. Nicaragua)  
Lince, Lima - 14, Perú  
Telefonos: (51) 1 440-2787  
(51) 1 440-2788  
Fax: (51) 1 4228541